



TERCERA PARTE
DE LOS
ANNALES
ECLESÍÁSTICOS Y SECULARES
DE LA
VILLA DE ROTA

LIBRO SEXTO



ÑO DE 1871

1. Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria el 2 de enero al objeto de ver los medios a adoptar para prevenir cualquier posible alteración del orden público, pues atendidas las circunstancias que corrían, y que la Guardia Civil se había marchado en virtud de orden superior, se carecía de fuerzas para mantener la tranquilidad pública y evitar toda clase de desorden, hizo presente el señor alcalde que en el día anterior había tenido una reunión con los mayores contribuyentes, a los que había manifestado la conveniencia de aumentar en ocho el número de guardias municipales en los días que fueren necesarios a juicio de la autoridad, y penetrado el Ayuntamiento de la necesidad de adoptar algunas medidas, acordó crear las citadas plazas, señalando a cada una un salario de 10 reales diarios pagaderos de los fondos municipales.

2. Inteligenciado el Ayuntamiento en la sesión del 7 de enero de la renuncia presentada por el médico titular interino, don José María González, en atención a que en el día inmediato tenía que jurar el cargo de juez municipal de esta población, para el que había sido nombrado por la Audiencia del Territorio, y estimando muy fundamentada su renuncia, acordó por unanimidad admitírsela, y estimando asimismo la imposibilidad de que quedase desatendida la asistencia facultativa hasta que no se

proveyesen las dos plazas titulares con arreglo al reglamento de partidos médicos, acordó nombrar por médico titular interino al señor alcalde primero, don Juan Beigbeder e Iznardi, el cual enterado, manifestó que lo aceptaba, pero que, hallándose imposibilitado de desempeñar simultáneamente la Alcaldía primera y el cargo que se le confería, delegaba en el otro alcalde para que se hiciese cargo de aquella mientras durase su interinidad.

En tal estado se mantuvo hasta el 17 de mayo, en que tras diversos aplazamientos debidos a la falta de candidatos, procedió la Municipalidad a elegir y nombrar profesores para que ocupasen las vacantes de médicos titulares, a cuyo efecto se dio lectura a un comunicado del gobernador civil de la provincia, insertando dos ternas para su provisión, acordando el Ayuntamiento y mayores contribuyentes por unanimidad elegir para los expresados empleos a don Juan Beigbeder y don Manuel Sánchez Mellado, previa dimisión del señor Beigbeder, que fue admitida por la Diputación el 24 de mayo

Respecto a don Manuel Sánchez, el 19 de junio se dio lectura a un oficio de su mano manifestando serle imposible aceptar la plaza de médico titular para la que había sido nombrado por encontrarse escriturado para servir otra en Cazalla, dando las gracias al Ayuntamiento, de todo lo cual enterada la Corporación, acordó proceder al anuncio de la vacante que nuevamente resultaba, nombrando interinamente para su desempeño al profesor de Medicina y Cirugía don Joaquín Brunengo y García en atención al tiempo que había de tardar su provisión.

3. Hallándose en muy mal estado el primer trozo de la calle de la Veracruz, y siendo indispensable repararlo, pues era absolutamente imposible transitar por él, acordó el Ayuntamiento el 14 de enero proceder a su reparación, invirtiéndose la cantidad indispensable de la consignada en el presupuesto para obras menores.

Estando ya reparado el primer trozo de la calle Veracruz, y siendo asimismo indispensable efectuar lo propio con el trozo siguiente de la misma calle, atendido que se hallaba casi intransitable, acordó la Corporación el 9 de febrero hacer dicha obra, destinando para ello la suma que fuese necesaria de la consignada en el presupuesto.

4. Debiendo proveerse a todos los vecinos de la correspondiente cédula de empadronamiento, y resultando que muchas personas no se hallaban inscritas, acordó el Ayuntamiento el 5 de marzo proceder sin pérdida de tiempo a la formación de nuevo padrón.

5. Habiendo de celebrarse elecciones municipales entre los días 6 y 9 de diciembre con arreglo a lo dispuesto en la Ley Municipal, acordó el Ayuntamiento el 11 de noviembre anunciar al público la división del distrito en cuatro colegios, y debiendo esta localidad nombrar quince concejales según la escala fijada en la expresada Ley, se repartieron éstos en proporción al número de electores de cada colegio, de modo que al tercero de ellos correspondía elegir tres concejales, y cuatro cada uno de los restantes.

Estándose asimismo en el caso de designar locales para la celebración de las mentadas elecciones, acordó el Ayuntamiento señalar los siguientes:

Primer colegio: Panera del Pósito.

Segundo colegio: Casa Ayuntamiento.

Tercer colegio: Casa de la Caridad.

Cuarto colegio: Casa número 47 de la calle de la Veracruz.

Por último, el 30 de noviembre acordó el Ayuntamiento designar por presidentes de los citados colegios a los señores siguientes:

Primero: don Felipe González García.

Segundo: don Juan N. Neva y Pizones.

Tercero: don Ventura Ortiz de la Torre.

Cuarto: don Federico Martínez Narváez.

6. Presentada en la sesión del 11 de noviembre la cuenta rendida por el farmacéutico don José María Rey de las fumigaciones efectuadas el mes anterior en las casas de los virulentos por acuerdo de la Junta de Sanidad, acordó Corporación abonarle su importe de contado.

7. Habiendo manifestado el señor alcalde en la sesión del 7 de octubre que hacía algunos días había acudido a su autoridad el director de la Banda de Música de esta población, solicitando que se le

hiciese entrega de la cantidad que se hallaba consignada en el presupuesto municipal en concepto de subvención, a cuenta de la que había percibido ya 100 pesetas para el pago del alumbrado durante los meses de verano en que habían tocado en el paseo, acordó la Corporación que se le satisficiesen 500, y que las 400 restantes se le abonasen a partir del mes de junio siguiente.

8. Visitada la Casa Cuartel de la Guardia Civil a primeros de noviembre por el jefe de la línea, manifestó al señor alcalde haberla encontrado poco capaz para el número de guardias que había en el puesto, solicitando que se le agregaran algunas habitaciones, e inteligenciado el Ayuntamiento en la sesión del 7 de octubre de que si no se accedía a esta pretensión cabía la posibilidad de que se suprimiese el puesto, lo que supondría un grave perjuicio para la población, acordó autorizar al señor alcalde para que viese al dueño de la casa contigua al expresado cuartel y le suplicase que cediese en arrendamiento la habitación que anteriormente había estado unida al mismo en el tiempo que había estado ocupada por las oficinas del Municipio.

Habiendo manifestado asimismo el jefe de la Guardia Civil la imposibilidad de que la Cárcel Pública, o sea, el Depósito Municipal, se hallase en la misma casa en que se hallaba el Cuartel, y que si no se facilitaba otra casa o se trasladaba el expresado Depósito, era muy factible que su suprimiese el puesto establecido en esta localidad, y dada la conveniencia de que el dicho cuartel permaneciese en la población, resolvió la Municipalidad el día 4 trasladar el citado Depósito a la parte de la Casa de Matanzas que se encontraba independiente de ésta y era innecesaria para su servicio.

9. Dada lectura en la expresada sesión del 7 de octubre a la real orden de 16 de julio anterior, inserta en el Boletín Oficial n.º 183, mandando a los Ayuntamientos que destinasen dentro de los cementerios un lugar separado donde se diese sepultura con el mayor decoro, y al abrigo de toda profanación, a los cadáveres de los difuntos pertenecientes a religión distinta de la Católica, acordó la Corporación señalar para tal objeto el lado derecho del cementerio, según se entraba por su puerta principal, o sea, desde aquella hasta la que comunicaba con la ermita nombrada del Calvario.

10. Hallándose depositados en el Ayuntamiento dieciséis uniformes de los treinta y dos que habían pertenecido a la extinta Banda Local de Música, que habían sido costeados por el pueblo, y encontrándose algunos en muy mal estado, acordó la Corporación el 4 de noviembre destinar éstos a vestir a los pobres de la población, y los demás que todavía se encontrasen servibles a uniformar al cuerpo de Municipales y Serenos, a cuyo efecto dispuso nombrar una comisión de su seno.

11. Hallándose consignados en el presupuesto la cantidad de 650 pesetas para obras en la Casa de Matanzas, y siendo indispensable llevarlas a cabo sin pérdida de tiempo, acordó la Corporación el 4 de noviembre hacer los reparos indispensables, encargando la dirección e inversión de la suma necesaria a la Comisión de Obras Públicas nombrada por el Ayuntamiento.

12. Leída en la sesión del 21 de noviembre una instancia dirigida al señor alcalde presidente por don Diego Zarandieta Pérez, arrendatario de la almadraba de Arroyo Hondo, solicitando la cesión de un terreno de cien varas de frente por sesenta de fondo en el sitio nombrado La Albuja, con el fin de construir un almacén para depósito de útiles y establecimiento de salazón, destinado a beneficiar los productos de dicha almadraba, ordenó el señor alcalde que se reconociese el lugar por los peritos en presencia del procurador síndico del Ayuntamiento, y evacuada que fue la expresada diligencia, resultó que lo medido ascendía a cuarenta varas de frente por ochenta de fondo, y que la mencionada obra no causaba perjuicio a tercero, ni se tenía noticia que perteneciese a persona alguna, según informes adquiridos, de todo lo cual enterado el Ayuntamiento acordó el día 30 dar permiso al solicitante para que hiciese la obra solicitada dentro del expresado terreno, dejando siempre a salvo el derecho que en cualquier tiempo pudiera asistir al que justificase ser su propietario.

13. Se administraron en este año doscientos ochenta y tres bautismos, y entre ellos los siguientes:¹
Ángela, hija de Ventura Ortiz de la Torre, del comercio, natural de San Andrés de Luena, Santander, y de Lucrecia Sañudo, natural de Cádiz.

¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 55.

Carlos, hijo de Felipe González, propietario, natural de San Fernando, y de María de la Ascensión Roa, natural de Alcalá de los Gazules.

Cayetana María de la Merced, expuesta en la Casa Cuna de esta localidad.

Eustaquio, expuesto en la Casa Cuna de esta localidad.

Fausto, de Fausto Suárez, del comercio, natural de Cádiz, y de Rosa Pérez, de Celis, Santander.

Felicidad Perpetua, expuesta en la Casa Cuna de esta población.

Francisco, hijo de Francisco González, albañil, natural de Jerez de la Frontera, y de María de los Dolores Bernal, de esta localidad.

Francisco, hijo de José Boada (sic), propietario, natural de San Fernando, y de Emilia Villanueva, de esta localidad.

Isabel, hijo de Santiago Aldas, del comercio, natural de San Roque, y de Antonia Rizo, de Rota.

José María, hija de padres no conocidos.

José, hijo de Francisco García, del campo, natural de Algeciras, y de Ana Cañas, de esta villa.

José, hijo de José Giménez, herrero, natural de El Puerto de Santa María, y de Rafaela Moreno, de este municipio.

Josefa, hija de Juan Salas, del comercio de paños, natural de Fortuna, y de Josefa Barba, de El Puerto de Santa María.

Juan Antonio María de las Mercedes, expuesto en la Casa Cuna de este municipio.

Juan, hijo de José Sánchez, panadero, natural de El Puerto de Santa María, y de María Espino, natural de San Fernando.

Juan, hijo de Manuel Neiro, del comercio, natural de la parroquia de Rois, provincia de La Coruña, y de María de los Dolores Ruiz, de esta localidad.

Juan, nacido en el Real de la Almadraza, hijo de Francisco Custodio, marinero, y de María Núñez, naturales de Isla Cristina.

Manuel de Jesús, expuesto en la Casa Cuna de esta localidad.

Manuel, de Juan Ferrer, zapatero, natural de Puerto Real, y de María Ruiz Mateos, de esta villa.

Manuel, hijo de José Robles, hojalatero, natural de Bornos, y de Josefa Ramos, de Sevilla.

Manuel, hijo de Manuel García, panadero, natural de El Puerto de Santa María, y de María de los Dolores Salas, de esta localidad.

María Antonia de la Merced, expuesta en la Casa Cuna de esta localidad.

María de Regla, hija de Antonio Ferre, sastre, natural de Sevilla, y de Gertrudis Tello, natural de Jerez de la Frontera.

María del Pilar, hija de Francisco González, del campo, natural de Las Cabezas de San Juan, y de Luisa de Vargas, de esta localidad.

María Dolores, hija de Eugenio Bustillo, del comercio, y de Joaquina Díaz, naturales de Viérnoles, provincia de Santander.

María Manuela, hija de padres no conocidos.

Rita, hija de José Chiraldo (sic), marinero, y de Ángeles Ortiz, naturales de Cádiz.

Rosa, hija de José Pomares, empleado, natural de la parroquia de Santa Susana, provincia de Santiago de Galicia, y de Ana María Durán, de esta población.

14. Se contrajeron en este año sesenta y seis matrimonios, y entre ellos los siguientes:²

Ildelfonso Viña, zapatero, natural de San Roque, con Adelaida Núñez, de esta población.

José Macías, natural de Cádiz, con Baldomera Ruiz Mateos, de esta localidad.

Manuel María Expósito, del campo, natural de San Vicente de Monforte, obispado de Lugo, con María de la Esperanza Mora, de este municipio.

Miguel de Echavarri García de Beas, propietario, natural de Arcos de la Frontera, con María Teresa Pizorno, de esta localidad.

14. Se realizaron en este año ciento catorce enterramientos, de ellos once de párvulos, y entre ellos los siguientes:³

Agustina de Flor, natural de Medina Sidonia, de apoplejía.

Ángel Nieto, natural de Vinuesa, Soria, de fiebres.

² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 18.

³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 19.

Fernando Gutiérrez, natural de Rábago, Santander, de senectud.

Ignacio Sañudo y Villegas, natural de Cabezón de la Sal, Santander, de perlesía.

José Suárez, natural de Sevilla, que fue hallado muerto en la hacienda de La Merced, pago de Torrebrea.

AÑO DE 1872

1. Reunidos a las once de la mañana del día 1 de enero en la Casas Consistoriales el Ayuntamiento Constitucional y los comisionados representantes de las mesas electorales que habían concurrido al escrutinio general verificado el 15 de diciembre anterior, se pusieron sobre la mesa las actas electorales correspondientes a los días 6, 7, 8, 9 y 15 de diciembre, previa lectura de los pertinentes artículos de la Ley de 20 de agosto de 1870, procediéndose seguidamente a discutir la única protesta y reclamación presentada en la mesa primera el día 9, pidiendo la nulidad de la elección porque había fuerza armada dentro de los colegios electorales, no se habían repartido las cédulas talonarios a todos los electores, y se habían incluido en las listas de votantes personas que no habían acudido a depositar su voto, que fue desechada por improcedente a la vista de la falsedad de lo alegado.

Examinadas y discutidas seguidamente con toda detención la validez de las actas de los cuatro colegios, y no habiéndose ofrecido en esta sesión pública extraordinaria otras protestas o reclamaciones para declarar su validez o nulidad que la indicada, se acordó por los presentes su aprobación definitiva, pasándose a continuación a tratar sobre la capacidad de los elegidos y las excusas presentadas por éstos para ser declarados inhábiles, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se declaró cerrada y terminada la sesión conforme a la Ley.

Reunida nuevamente la Corporación en sesión extraordinaria el primero de febrero para dar posesión al Ayuntamiento electo, y ocupada la Presidencia interina por don Manuel Ruiz-Mateos Bernal, único de los cuatro concejales que había obtenido el mayor número de votos que sabía leer y escribir, se declaró abierta la elección de alcalde, quedando elegido y proclamado el expresado señor Ruiz-Mateos por mayoría absoluta.

Seguidamente se pasó a la elección de tenientes de alcalde, resultando elegidos don Antonio Bejarano Bojitos, don Juan Mateos Patino y don Juan de la Puente Bernal.

Del mismo modo se procedió a la elección de procurador síndico por votación nominal separada, saliendo nombrado don Juan N. Neva Pizones, y como suplente don Rodrigo Moreno Ramos.

Dada la posesión en el acto por el señor alcalde a los tenientes y síndicos, se procedió al sorteo del orden de los regidores, dando esta operación el resultado siguiente:

Don Felipe Ruiz Henestrosa Beltrán.

Don Antonio M. Bejarano Laynez.

Don José Letrán Rodríguez.

Don Juan N. Neva Pizones.

Don Juan Villar Sánchez.

Don José García de Quirós López.

Don Felipe González García.

Don Juan Bernal Patino.

Don Manuel Quirós Castellano.

Don Francisco Bolaños Santana

Don Rodrigo Moreno Ramos,

En este estado declaró el señor alcalde definitivamente constituido y en disposición de funcionar el Ayuntamiento con arreglo a la Ley Municipal de 20 de agosto de 1870.

2. Dada lectura el 13 de enero a un oficio de la pasante de la escuela pública de niñas, doña María Concepción Sánchez, manifestando su intención de dimitir a partir del día 15 de enero, acordó la Corporación, haciendo pública la vacante con el fin de que pudiesen presentarse otras aspirantes además de las que ya lo habían solicitado, concediendo un plazo máximo de ocho días para admitir solicitudes.

Traído nuevamente el tema a la atención del Ayuntamiento en la sesión del 27 de enero, y tras la lectura del informe presentado por la Junta de Instrucción Primaria sobre las instancias presentadas, acordó la Corporación por unanimidad nombrar a doña María de la Concepción Santos Calderón, a la que se hizo partícipe del nombramiento a fin de que tomase posesión con la mayor brevedad.

3. Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde el 2 de febrero al objeto de

elegir alcaldes de barrio y suplentes, se procedió a la votación individual de los candidatos, quedando proclamados por alcaldes de barrio don Enrique de los Santos Almadana, don José Lopinto Castellanos y don Juan Medina Chaves, y como suplentes en los casos de ausencia o enfermedad don Rafael Ledot Gallegos, don Manuel Fontán y Fontán y don Pascual García Mendoza, que tomaron posesión de sus empleos en la sesión de 8 de febrero.

4. Leída en la sesión del 8 de febrero una carta del predicador cuaresmal, don José Sánchez Silvera, haciendo partícipe a la Corporación de su nombramiento, y vista la manera tan atenta en que venía redactada, acordó la Corporación darle las gracias por sus finos ofrecimientos, al tiempo que le manifestaba que, no obstante la escasez de fondos, y que no había consignación alguna en el presupuesto para dicho objeto, haría en su obsequio cuanto estuviere en lo posible.

5. Habiendo sido declarado obligatorio por el Gobierno el uso de Sistema Métrico Decimal de pesas y medidas a partir del día 15 de febrero, acordó la Municipalidad el día 8 su aplicación en el Matadero y demás dependencias del Municipio, como asimismo en el Pósito, abonando los gastos que con este motivo se originasen con cargo al capítulo de imprevistos.

Vista asimismo, en la expresada sesión una instancia de don José Delgado Lanzarote, solicitando el nombramiento de fiel contraste para el resello de las pesas y medidas del referido Sistema, y teniendo presente el Ayuntamiento que la Superioridad había nombrado por fiel almotacén a un ingeniero para se hiciese cargo de dicho servicio en todas las provincias, acordó desestimar la citada solicitud por considerarla improcedente.

6. Habiendo acudido muchos los braceros al señor alcalde en demanda de socorros por la falta de trabajo que se experimentaba a causa de las continuadas lluvias, que no les permitía dedicarse a las faenas del campo, acordó el Ayuntamiento el 8 de febrero socorrerles de los fondos consignados en el presupuesto corriente para imprevistos, previa clasificación por la Comisión respectiva.

7. Acercándose los días del Carnaval, y debiendo vigilarse la población ante la probabilidad de que se produjesen algunos desórdenes, acordó el Ayuntamiento el 8 de febrero la formación de patrullas compuestas por los miembros de la Corporación acompañados de la Guardia Civil, Municipales y Serenos, procediendo seguidamente a designar a los señores que habían de practicar dicho servicio en cada uno de los tres días del Carnaval.

8. Dada lectura en la sesión del 8 de febrero a una instancia firmada por varios vecinos, manifestando su desagrado ante el hecho de que don Juan Antonio Caraballo desempeñase el cargo de guarda mayor del término, suplicando que se le destituyese, y estimando la Corporación que hasta el momento no se había recibido queja alguna contra el citado empleado en lo tocante al desempeño de las obligaciones de su encargo, acordó por unanimidad desechar como improcedente la referida instancia, por entender que el simple hecho de que el susodicho no fuese del agrado de los firmantes no era razón suficiente para deponerlo.

9. Hallándose en muy mal estado el arrecife de la calle del Calvario, y siendo indispensable proceder a su reparación, acordó el Ayuntamiento el 29 de febrero llevar ésta a efecto, disponiéndose para ello de la suma que fuese necesaria con cargo al capítulo para obras mayores del presupuesto, en atención a que se hallaba consumida la cantidad consignada para obras menores del mismo.

Conocido asimismo el malísimo estado en que se hallaba el tramo de arrecife que discurría entre esta localidad y el empalme con el del Puerto de Santa María a Sanlúcar, para cuya composición era de absoluta necesidad acercar la piedra, pues de no verificarse así acabaría por destruirse, acordó la Corporación en la citada sesión invitar al vecindario al acarreo de la necesaria por prestación, pues se prometía que todos habían de prestarse a una cosa tan necesaria para la población.

A tal efecto, y con el fin de determinar los metros de piedra a aportar por cada uno para que el servicio estuviera en relación con su posición, acordó el Ayuntamiento encargar dicho reparto a la Comisión de Obras Públicas junto a otra de contribuyentes.

No se encontraban, sin embargo, en mucho mejor estado las vías que comunicaban entre sí a las otras poblaciones limítrofes, según se desprende de un oficio del señor alcalde de El Puerto de Santa María, solicitando la colaboración del de esta localidad para la reparación del arrecife que unía aquella

ciudad con Jerez, dado su mal estado, de todo lo cual, enterados los concurrentes en la sesión del 23 de mayo acordaron pasase a informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, y evacuado que fue el citado informe en la sesión del 11 de julio, se redujo a que, si bien la referida Comisión sabía que uno de los mejores medios para la reparación y conservación de las carreteras de la provincia consistía en que los pueblos contribuyesen en proporción a su riqueza, se hallaba nuestra villa imposibilitada de prestarse a ello, pues su presupuesto se hallaba sobrecargado en términos de que, agotados todos los recursos, había sido necesario imponer arbitrios sobre los artículos de primera necesidad que permitiesen general ingresos extraordinarios para poder enjugar el crecido déficit que resultaba.

La Comisión, añadía, veía con disgusto el mal estado de la carretera de Jerez al El Puerto de Santa María, y desearía atender a la invitación que le hacía el señor alcalde de esta última ciudad, pero al mismo tiempo lamentaba el deterioro en que se hallaba la que conducía desde esta población a El Puerto de Santa María, en términos de que podía decirse sin exagerar que estaba completamente destruida, pudiendo asegurarse que se encontraría intransitable de no haber sido por el reparo que hacía poco se le había hecho por prestación vecinal, y si, como el Ayuntamiento de El Puerto conocía, había sido preciso acudir a este medio por hallarse imposibilitado el presupuesto municipal de sufragar el gasto necesario para su reparación, y que aunque se encontraba algo mejorada necesitaba todavía invertir en ella grandes sumas, se comprendía la imposibilidad de que este Municipio contribuyese a la reparación de la citada carretera, que aunque de interés para esta localidad, no lo era tanto como la de esta localidad a El Puerto de Santa María.

Sobre esta última obra volvió a tratarse en el cabildo del 21 de noviembre, en el que se dio lectura a una carta del diputado a Cortes por este distrito, don José Navarrete y Vela Hidalgo, participando a la Corporación haber conseguido que se procediese a su recomposición, y penetrado el Ayuntamiento de que aquello habría sido resultado de la buena gestión del señor Navarrete, acordó aprobar la comunicación que el señor alcalde le había dirigido dándole las gracias en nombre del Municipio.

10. Encontrábase dividido el distrito municipal roteño en cuatro colegios electorales, por cuya causa se habían tocado en las elecciones anteriores muchos inconvenientes, tanto por la falta de personas aptas para desempeñar los cargos de presidentes de mesa y secretarios escrutadores, como por el reducido número de electores que habían correspondido a cada colegio, por hallarse la población demasiado subdividida para el número de habitantes que tenía, de todo lo cual penetrado el Ayuntamiento, acordó el 29 de febrero volver a la antigua división en dos colegios, que se había mantenido vigente hasta el año 1868, a saber:

Colegio primero, que comprendía toda la zona intramuros de la villa, las plazas de la Caridad y San Roque, y las calles de la Bejarana, Higuera, Henquel, Mina, Masín, Charco.

Colegio segundo, que abarcaba las calles de San Roque, Almirante, Fuente, Concejo, Merino, Veracruz, Sin Salida, Galeones,⁴ Alpechín, Compás, Álvaro Méndez, Pasadilla, Calvario, San Cayetano, Buenavista, Arenal, Panderero, Guisado, Cantarería y Labada.

Sometido este acuerdo a la aprobación de la Comisión Permanente de la Diputación Provincial, se dio lectura en la sesión del 14 de marzo a un oficio de su vicepresidente manifestando que no había lugar a que se variase el número de colegios, por ser contrario a los artículos de la Ley y las disposiciones del Gobierno, no obstante lo cual acordó el Ayuntamiento recurrirlo en vista de la comprobada dificultad que ofrecía la división en cuatro colegios, máxime cuando dentro de los colegios tercero y cuarto apenas se encontraban electores que supiesen leer y escribir, lo cual conducía a que hubiese necesidad de limitar la voluntad de los electores en las mesas, hasta el extremo de que apenas se podían elegir personas de su completa confianza, pues con dificultad se reunía el número de secretarios escrutadores que reuniesen la aptitud necesaria.

11. En este año de 1872 se labró corona de plata para el uso de la imagen de Nuestra Señora de la Merced, talla procedente del extinguido convento de Mercedarios Descalzos de esta localidad, hoy en la parroquia de Nuestra Señora de la O.

La citada alhaja fue costeadada por doña Amelia Betancourt de Izquierdo, quien se reservó su propiedad.

⁴ Actualmente Ruiz de Velarde.

12. Debiéndose administrar el pasto espiritual a los enfermos que se hallaban en el Hospital Municipal, y habiéndose señalado para dicho objeto el domingo siguiente, acordó el Ayuntamiento el 18 de abril trasladarse a la iglesia parroquial para acompañar a Su Divina Majestad, al tiempo que se encomendaba al teniente de alcalde encargado del citado edificio que lo adecentase con el decoro que tan solemne acto exigía.

13. Dado el malísimo estado en que se encontraba la calle de la Veracruz, y siendo indispensable proceder a su reparación, el 25 de abril acordó el Ayuntamiento disponer para ello de la suma de 375 pesetas con cargo a la consignación para aceras, empedrado y adoquinado del presupuesto corriente, en atención a que la presupuestada para obras menores se hallaba consumida en su totalidad.

14. Hallándose pendiente de pago a la Banda de Música la cantidad de 100 pesetas como resto de la subvención consignada en el presupuesto para dicho objeto, el 6 de junio acordó la Corporación que se satisficiera la citada suma dentro de este mismo mes.

15. Teniendo acordado el Ayuntamiento crear una plaza de encargado de la limpieza de las calles de la población, a cuyo efecto se hallaba consignada en el presupuesto para el año económico entrante la cantidad de 456 pesetas y 25 céntimos, acordó el 27 de junio anunciar por edictos su provisión para que presentasen sus solicitudes los que desearan obtenerla, mas no habiéndose presentado ninguna persona por lo reducido de la cantidad, manifestó el señor alcalde en la sesión del 10 de agosto la inutilidad de volver a reproducir los anuncios, y considerando el Ayuntamiento que en algunos casos era indispensable limpiar las calles, acordó que se invirtiese la cantidad consignada en las épocas que a su juicio fuese necesario.

16. Hallándose consignada en el presupuesto la cantidad de 700 pesetas para uniformar la Guardia Municipal y Serenos, el 11 de julio acordó el Ayuntamiento llevar a cabo la inversión de dicha suma con cargo al capítulo respectivo.

Encontrándose asimismo consignada en el citado presupuesto la cantidad de 350 pesetas como subvención a la Banda Local de Música, el 10 de octubre acordó el Ayuntamiento abonar al director de la misma el importe del segundo trimestre, que había de cumplirse en diciembre siguiente.

17. Noticiado el Ayuntamiento por los partes circulados en el Boletín Oficial de la Provincia del intento de asesinato sufrido por el rey don Amadeo I, se reunió en sesión extraordinaria del 22 de junio acordando por unanimidad felicitar a su Majestad por haber salido ileso del inaudito atentado que se había intentado cometer contra su Real Persona, como asimismo condenar altamente el crimen.

18. El 10 de agosto se dio lectura a un oficio del presbítero don Cayetano Bernal Mateos del 24 de julio anterior, participando a la Corporación haber sido nombrado capellán de la ermita de San Juan Bautista, según el título que presentaba, expedido el 7 de octubre de 1871, por lo que solicitaba se le hiciese entrega por inventario de todos los vasos sagrados, ornamentos, emolumentos, local designado y demás que le correspondía como a tal, a fin de poder llenar cumplidamente las atenciones del Ministerio Sagrado que se le había concedido, de todo lo cual enterado el Ayuntamiento, acordó acceder a lo solicitado respecto a los vasos sagrados y los ornamentos, y al mismo tiempo, que se le hiciese ver la imposibilidad de entregarle la casa inmediata a la citada ermita, pues carecía de atribuciones para efectuar dicha cesión por pertenecer al caudal de Beneficencia.

19. Hallándose consignada en el presupuesto municipal la cantidad de 750 pesetas para la función de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de esta localidad, y habiendo ésta de tener lugar el domingo 6 de octubre, acordó el Ayuntamiento el 22 de junio asistir a la misma, recomendando al señor alcalde que invitase a aquellas personas que por su posición y circunstancias considerase dignas de acompañar a la Corporación a tan solemne función.

En el mismo sentido se dio lectura el 10 de octubre a un oficio del mayordomo de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario, invitando a la Corporación a que concurriese a la solemne función y procesión de dicha imagen que había de tener lugar el domingo día 13, a cuya vista acordó el Ayuntamiento nombrar una comisión para que asistiese a dichos actos.

Es de notar que la referida función no se había celebrado en el año anterior como era de

costumbre, sin que conste la causa.

20. Las frecuentes y repetidas lluvias del otoño causaron graves daños en el pavimento de las calles roteñas, que se vieron agravados, si cabe, por haberse desplomado una gran parte del muro situado en Las Almenas, amenazando ruina el resto de mismo, para cuyo remedio acordó la Corporación el 24 de septiembre oficiar al señor gobernador civil, a fin de que se formase por el arquitecto provincial el presupuesto y condiciones facultativas para el expediente de subasta que debía formarse para ello, en atención a que no podía salir de la cantidad consignada en el presupuesto para obras menores por ser obra de alguna importancia.

Siendo también indispensable reparar el muro del Rompidillo y el pavimento de la calle Veracruz donde aquel se hallaba, pues a causa de las muchas lluvias había sufrido algún detrimento, el 3 de octubre acordó el Ayuntamiento proceder a dicha obra, invirtiendo para ello la suma que fuese indispensable con cargo a la consignación para obras menores, encomendando dichos trabajos a la Comisión respectiva.

21. En este año se repararon de albañilería y se blanquearon los muros exteriores de la parroquia de Nuestra Señora de la O y del patio del aljibe, y se encalaron los bajos interiores de la misma, en cuyos trabajos se dieron gastados 440 reales.

Asimismo se dieron pagados 5.284 reales y 24 maravedís en otra obra que se hizo en la iglesia, incluidos un millar de ladrillo, cien varas de losas de tarifa y porte desde el muelle a la parroquia, atenores para el común alto y sus portes, madera, cal, yeso, arena, jornales de carpintería y albañilería, cristales, alcañatas y una lumbrera.⁵

22. Se administraron en este año trescientos treinta y un bautismos, y entre ellos los siguientes:⁶

Eusebio, hijo de José Sánchez, panadero, natural de El Puerto de Santa María, y de María Manuela Pérez, de esta villa.

Federico, hijo de Pedro Gómez de la Torre, administrador de Correos de esta localidad, natural de Bielva, Santander, y de Primitiva Eugenia Sánchez, de esta localidad.

Gaspar, hijo de José María Requejo, del comercio, natural de Cádiz, y de María de Regla Pérez, de Sanlúcar de Barrameda.

Joaquín María de la Merced, expuesto en la Casa Cuna de este municipio.

Joaquín, hijo de José Macías, zapatero, natural de Cádiz, y de Baldomera Ruiz Mateos, de Rota.

Joaquín, hijo de Miguel Aparicio, traficante, y de Teresa Pérez, naturales de Enguera, Valencia.

José María, hijo de Francisco Sánchez, zapatero, natural de Cádiz, y de Ana Medina, de Rota.

José, de Antonio López, del comercio, y de María Corrales, naturales de Montejaque, Málaga.

José, hijo de José Espinosa, carpintero, natural de Cádiz, y de Delfina Quirós, de esta villa.

Luisa, hija de Eusebio González de Villegas, tabernero, natural de Alceda, Santander, y de María Teresa Reyes, de esta población.

Manuel de Jesús María de las Mercedes, expuesto en la Casa Cuna de esta villa.

Manuel de Jesús, expuesto en la Casa Cuna de esta localidad.

Manuel, de José Geus, del campo, natural de Padrón, La Coruña, y de Andrea Quirós, de Rota.

Manuel, de Manuel Cuevas, carpintero, natural de Puerto Real, y de Francisca Bernal, de Rota.

Manuel, hijo de Manuel Gutiérrez de Celis, natural de Bielva, Santander, y de María de la Concepción Solar, de San Pedro de Celis, en la misma provincia.

Manuela, hija de Pedro Giménez, panadero, natural de El Puerto de Santa María, y de María Josefa Castellanos, de esta localidad.

María Catalina, hija de Francisco Moreno, zapatero, y de María Márquez, ambos de Algeciras.

María de la Concepción de la Merced, expuesta en la Casa Cuna de esta población.

María de la Gloria, hija de Anselmo González, albañil, natural de El Ferrol, La Coruña, y de Juana Mendoza, de este municipio.

María de las Mercedes, hija de Juan Moreno, del campo, natural de Campillos, Málaga, y de Rafaela del Castillo, de Azuaga, Badajoz.

María de los Dolores de la Merced, expuesta en la Casa Cuna de esta población.

⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Clavería*, libro primero.

⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libros 55 y 56.

María de los Dolores, hija de José Calderón, zapatero, natural de Puerto Real, y de Cayetana Cordones, de esta localidad.

María de Regla, hija de Manuel Iglesias, del campo, natural de San Vicente de Monforte, obispado de Lugo, y de María de la Esperanza Mora, de esta villa.

María del Carmen de la Merced, expuesta en la Casa Cuna de esta localidad.

María del Carmen, hija de José Pérez, del comercio, natural de Cádiz, y de María de la Exaltación Domínguez, natural de Castillejos, Huelva.

María Josefa, hija de José Alhambra, del campo, natural de La Solana, Ciudad Real, y de Matilde Ojeda, natural de Málaga.

María Josefa, hija de José Buada, natural de Cádiz, y de María Escalera Lopinto, de esta villa.

María, hija de Ildefonso Viña, zapatero, natural de San Roque, y de Adelaida Núñez, de Rota.

Rufina, hija de Juan Díaz, del campo, natural de El Puerto de Santa María, y de María de las Mercedes Bernal, de esta población.

22. Se celebraron en este año sesenta y dos casamientos, y entre ellos los siguientes:⁷

Antonio Gallardo, del comercio, con Ana Pizorno, ambos naturales de Cádiz.

Francisco Enrique Gutiérrez de Celis, traficante, natural de Bielva, Santander, con Victoriana Gómez de la Torre, de este municipio.

23. Se realizaron en este año ochenta y ocho enterramientos de adultos y tres de párvulos, y entre ellos los siguientes.⁸

Antonio Calvia, natural de San Cristóbal de Reis, La Coruña, de tisis.

Antonio Garrido, natural de Medina Sidonia, ahogado en la playa del muelle de esta villa.

Francisca Bernal, natural de Sevilla, de senectud.

José de Pazos, natural de El Puerto de Santa María, de derrame cerebral.

Juan Mauriño, lego profeso, natural de Los Palacios, de pulmonía.

Luisa Machuca, natural de El Puerto de Santa María, del corazón.

María de la Soledad López, natural de Ayamonte, de hidropericarditis.

María de los Dolores Begoña, natural de Cádiz, de un derrame cerebral.

María de los Milagros Gómez, natural de Palos, de ancianidad.

AÑO DE 1873

1. Dada cuenta en la sesión del 26 de enero de una moción suscrita por el regidor don Juan Rodríguez, pidiendo al Ayuntamiento la suspensión de todos los empleados municipales, acordó la Municipalidad acceder a ello, sin perjuicio de que continuasen prestando sus servicios hasta que se resolviese otra cosa, a excepción del secretario, que se acordó fuese relevado interinamente, a cuyo efecto se nombró por unanimidad para reemplazarle a don José Romero Bernal, que tomó posesión seguidamente, retirándose de la sala el secretario saliente.

2. Reunida la Corporación en sesión extraordinaria el 27 de enero bajo la presidencia del alcalde don José Barros, se trató de la conveniencia de sustituir a parte de los empleados municipales suspensos y de cubrir algunas plazas que se encontraban vacantes, a cuyo efecto se acordó cesar desde el día siguiente al cabo y tres de los serenos que formaban dicho cuerpo, así como tres de los guardias municipales, procediéndose a la provisión de estas vacantes con carácter interino, y encontrándose asimismo vacante por desistimiento de los señores que las ocupaban las plazas de oficial de la Secretaría y de guarda mayor del término, se procedió también a su provisión interina.

3. No fueron aquellos los únicos cambios debidos a la nueva situación política local, por cuanto en la sesión del 28 de enero se tuvo conocimiento de que los miembros de la Junta Local de Enseñanza se habían desistido también de sus empleos, dimisiones que fueron aceptadas inmediatamente, acordando el Ayuntamiento comisionar al señor alcalde y a los tenientes primero y segundo para que propusiesen en la sesión siguiente las personas que considerasen más a propósito para desempeñar los expresados encargos, gestión que fue evacuada en la sesión del día 31 con el nombramiento de don Eduardo Mora,

⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 18.

⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 19.

don Manuel de los Santos Medina, don José María Lopinto, don José Puyana, don Lorenzo Patino y don José Coper, mas habiendo renunciado don Manuel de los Santos, fue nombrado en su lugar don Antonio Puyana Toraño.

4. Dada lectura en la sesión del 31 de enero del Boletín Oficial Extraordinario del día anterior, conteniendo el texto de un telegrama del ministro de la Gobernación informando que Su Majestad la Reina había dado a luz a un infante, acordó el Ayuntamiento que se fijase al público para conocimiento del vecindario.

5. No obstante los buenos deseos de don Amadeo de mantenerse en el Trono de España, la actitud cada vez más radical que amplios sectores de la opinión pública mantenían contra la monarquía se hizo más insostenible a partir del verano de 1872, lo que dio lugar a la abdicación del rey y a la posterior salida del país de la familia real a primeros de este año, de todo lo cual quedó informado el Ayuntamiento en la sesión del 14 de febrero por medio de la lectura del Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia correspondiente al día 12, en el que se insertaban dos telegramas del Gobierno comunicando que el Senado y el Congreso de la Nación, constituidos en Asamblea Soberana, habían proclamado la República tras admitir la renuncia al trono de don Amadeo de Saboya, noticia que el Ayuntamiento oyó con la mayor satisfacción, puesto que en dicha proclamación se basaba la felicidad de la Nación Española, y deseoso de solemnizar la general satisfacción de que gozaba el pueblo español, pues se veían cumplidos los deseos de todos los buenos ciudadanos, acordó repartir entre los pobres de la población doscientas hogazas de pan, reparto que se efectuó en la mañana del domingo día 16, así como elevar una exposición a la Asamblea Nacional manifestando el júbilo de este Municipio y su completa adhesión al Gobierno de la República.

6. Habiendo solicitado varios de los componentes de la Banda de Música Municipal la cesión del local de la Escuela Pública para dar bailes de máscaras en el inmediato carnaval, acordó el Ayuntamiento el 14 de febrero denegar dicha petición, por hallarse recomendado por la autoridad superior que no se distrajesen del objeto de su institución los edificios destinados a instrucción pública, más no siendo deseo de la Corporación entorpecer el esparcimiento del vecindario en tales fechas, se manifestó dispuesto en el mismo acto a ceder, si a los interesados acomodaba, la panera del Pósito Público establecida en la planta baja de la Casa Capitular.

7. Careciendo de la seguridad conveniente el local donde se guardaba la caja de fondos de estos Propios, el 18 de febrero acordó el Ayuntamiento su traslado con las formalidades necesarias al sitio donde se hallaba la del Pósito Público, custodiándose debidamente y haciendo entrega de sus llaves a las personas que por ley estaban llamadas a conservarlas en su poder, levantándose acta de la diligencia de traslado.

8. Dada cuenta en la sesión del 25 de febrero de un recibo de 56,25 pesetas presentado por los señores Quintana y Naviera, correspondiente al importe y conducción de una bandera tricolor adquirida por el Ayuntamiento para colocarla en el asta que existía en la Casa Capitular, acordó el Ayuntamiento que se satisficiera su importe del capítulo de imprevistos del presupuesto municipal.

9. Deseoso el Ayuntamiento de dar una prueba de gratitud al digno diputado por esta circunscripción don José Navarrete y Vela Hidalgo, que tanto se había desvelado por el bien de esta localidad, acordó de conformidad el 28 de febrero dar su nombre a la calle de la Vera Cruz, en una de cuyas casas había vivido desde su infancia, colocándose al efecto el oportuno rótulo en sus dos entradas.

10. Leídos en la sesión del 4 de marzo dos oficios del jefe de la Décima Primera Brigada del Instituto Geográfico de la Provincia, manifestando que durante los días 6 y 7 de marzo se procedería respectivamente a efectuar los deslindes de los términos jurisdiccionales de esta población con los de Sanlúcar de Barrameda y Chipiona, a cuyo fin invitaba al Ayuntamiento para que se personase en las fechas indicadas en la división de ambos términos, debiendo acudir acompañado de un perito práctico y de dos peones que abriesen las piletas que fuesen necesarias, acordó esta Municipalidad facultar competentemente para la referida diligencia a don Matías Torres, don Ramón Fuentes Málaga y don Manuel de los Ríos, miembros de su Comisión de Campo, así como a don Matías Patino Barrera como

perito práctico conocedor del terreno, procurando siempre defender en el terreno de la justicia los intereses de esta localidad.

Leídos asimismo en la sesión del 28 de marzo dos oficios del jefe de la Décima Primera y Décima Cuarta Brigadas del Instituto Geográfico, participando que el día 31 se procedería a reconocer y señalar los mojones divisorios entre los términos comunales de El Puerto de Santa María con esta población, acordó el Ayuntamiento concurrir a dicha diligencia acompañado de peritos prácticos y de los dos peones encargados de levantar las señales y mojones que fuesen necesarios.

11. El 7 de marzo quedó enterado el Ayuntamiento del contenido de la Ley del Poder Ejecutivo de la República del 17 de febrero, aboliendo la quinta para el reemplazo del ejército, que se compondría en lo sucesivo de voluntarios remunerados por el Gobierno, formándose cada año la reserva con todos los mozos que el día primero de enero de cada año tuviesen veinte años cumplidos, en la inteligencia de que sólo se les pondría sobre las armas en el caso de que el ejército de voluntarios fuese insuficiente, quedando abolidas las tallas y el sorteo, así como las exenciones de que gozaban los matriculados de mar.

12. Habiéndose desistido de sus empleos los médicos titulares don Juan Beigbeder y don Joaquín Brunengo, so pretexto de que se les había alterado el sueldo que disfrutaban con motivo de haberles sido deducido el doce por ciento de descuento, manifestando que se había faltado a lo establecido en el contrato que tenían establecido con el Ayuntamiento, acordó la Corporación el 7 de marzo de una sola voz aceptar dichas renunciaciones, no sin poner de manifiesto que la expresada alteración se había realizado por disposición superior, y sin perjuicio de que ambos médicos continuasen en sus cargos durante los dos meses establecidos en el contrato mientras el Ayuntamiento procedía a nombrar a las personas que habían de sustituirles.

13. Leída en la sesión del 14 de marzo una carta del alcalde de El Puerto de Santa María del día 11, participando que el ciudadano José Navarrete, diputado a Cortes de este distrito, había recibido comunicación del director del Tesoro Público y ordenador de Pagos del Estado, manifestando haber ordenado al administrador económico de la provincia que satisficiera a los Ayuntamientos de aquella ciudad y de esta villa lo que se les adeudaba por intereses vencidos de Beneficencia y por las dos terceras partes del ochenta por ciento de los bienes de Propios vendidos, acordó el Ayuntamiento hacer constar en acta su satisfacción por la referida noticia, así como consignar un voto de gracias a favor del diputado Navarrete por sus gestiones en favor de ambas localidades.

14. Enterado el Ayuntamiento el 18 de marzo por medio del Boletín Oficial Extraordinario de que la Comisión Provincial que había pasado a Madrid a gestionar con el Gobierno la adquisición de armas para los Voluntarios de la República había recibido autorización para recogerlas de Ceuta y La Carraca, así como para la adquisición de quince mil fusiles por cuenta del Estado, acordó expresar su satisfacción y nombrar una comisión que se encargase de clasificar a los vecinos que se habían presentado como voluntarios, proponiendo a aquellos que debían pertenecer a la citada fuerza y rechazando a los que por Ley estuviesen incapacitados para hacerlo.

Traído nuevamente este asunto a la sesión del 8 de abril, se dio lectura a una circular de la Diputación Provincial invitando a los ayuntamientos a que anticipasen el importe de los fusiles que tuviesen solicitados para el armamento de los Voluntarios de la República, cuyo importe les sería reintegrado por el Gobierno, y careciendo esta Corporación absolutamente de fondos para hacer frente a dicho adelanto, acordó exponer tal circunstancia a la Diputación, solicitándole que si lo tenía a bien remitiera a este pueblo los doscientos fusiles que se necesitaban para los Voluntarios de esta localidad, así como invitar a los vecinos honrados que estuviesen identificados con el gobierno de la República para que formasen una compañía de escopeteros que se encargase de la conservación del orden y defensa de los intereses del pueblo en caso necesario.

15. Vista en la sesión del 18 de marzo una atenta comunicación del alcalde de Talavera de la Reina, invitando a que este Ayuntamiento a colaborar con la suscripción iniciada para erigir una estatua al célebre escritor Juan de Mariana, natural de aquella ciudad, acordó la Corporación suscribirse de su propio peculio con la suma de 60 reales de vellón, lamentando que sus posibilidades no le permitiesen otra cosa.

16. Habiéndose hecho desaparecer al proclamarse la República la lápida que contenía el nombre de la plaza de la Constitución,⁹ el 18 de marzo acordó el Ayuntamiento reponer la citada lápida con la inscripción de “Plaza de la República”, cuyo nombre llevaría en adelante, quedando así consignada de una manera indeleble la adhesión del pueblo de Rota hacia el nuevo sistema de gobierno.

La colocación de la citada lápida, cuyo coste fue de 160 reales, se llevó a cabo con toda solemnidad a las 12 de la mañana del domingo 6 de abril, tras lo que pasaron la Corporación e invitados a la vecina calle de la Veracruz, donde se procedió a colocar el rótulo de “calle de Navarrete”, cumpliéndose así los dos acuerdos adoptados por el Cuerpo Capitular.

17. Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para tratar sobre los medios a adoptar para atender al socorro de los pobres enfermos y facilitarles las medicinas que necesitaban, puesto que la partida consignada para tales atenciones en el capítulo de Beneficencia del presupuesto municipal se hallaba casi agotada, y se carecía absolutamente de fondos para cubrir dichos gastos, el 19 de marzo acordó la Corporación librar 800 reales del capítulo de imprevistos para auxiliar al fondo de Beneficencia.

Asimismo, y para corregir los abusos que parecía se venían cometiendo, facilitando socorros a quienes no los necesitaban por contar con otros medios para atender a su curación o dolencias, acordó el Ayuntamiento que no se pusiese el “páguese” a ninguna papeleta de socorro sin la previa conformidad del primer teniente de alcalde presidente de la comisión de Beneficencia, quien procuraría averiguar antes de hacerlo si la persona a cuyo favor se había extendido era o no acreedora del expresado socorro, pues éste se había establecido exclusivamente para los enfermos pobres y necesitados, y no para los vagos y de mal vivir.

18. Habiendo propuesto un considerable número de vecinos al licenciado en Medicina y Cirugía don Francisco Armelín y González, que accidentalmente venía desempeñando interinamente una de las plazas de médico titular, para que la ocupase en propiedad, acordó el Ayuntamiento en la sesión del 21 de marzo hacer comparecer al susodicho en la siguiente sesión a fin de explorar su voluntad en este asunto, y habiendo comparecido el 25 de marzo, fue informado del objeto de dicha convocatoria, manifestando no existir inconveniente alguno por su parte para aceptar la plaza que se le ofrecía, siempre que se aumentase el sueldo señalado para dicho empleo, y conferenciado el asunto por los capitulares, manifestaron la imposibilidad de alterar por el momento las consignaciones del presupuesto, si bien ofrecieron aumentarle el salario en el siguiente presupuesto, caso de que aceptase el empleo, a lo que el interesado dio su conformidad.

Leído asimismo en dicha sesión un memorial de don Vicente Martínez y Trujillo, licenciado en Medicina y Cirugía, solicitando ocupar la otra plaza vacante, acordó el Ayuntamiento por unanimidad no haber lugar a lo solicitado, por haber acordado anteriormente la supresión de la citada plaza para el siguiente año económico, sin perjuicio de que se tuviese presente dicho ofrecimiento por si conviniese en adelante utilizar sus servicios.

19. Habiendo interesado el capiller de la ermita de la Caridad del Ayuntamiento que se le diese alguna limosna para la cera del Monumento que se colocaba en dicha ermita, y teniendo en cuenta la Corporación que si bien en años anteriores se había dado alguna cantidad con cargo al presupuesto, acordó en la sesión del 8 de abril denegar la citada limosna en el presente por hallarse el presupuesto en el día muy sobrecargado.

20. Deseoso el Ayuntamiento de conocer el estado en que se encontraba en el día la escuela pública de adultos, acordó el 15 de abril oficiar a su director para que remitiese nota del número de alumnos matriculados y del que concurría de una manera fija a clase.

Asimismo, acordó el Ayuntamiento en dicha sesión excitar el celo de la Comisión de Cementerio para que girase una visita a dicho recinto, a fin de aclarar cualquier duda que pudiese existir sobre la colocación de los cadáveres en los nichos, proponiendo las mejoras o reformas que estimasen convenientes.

Por último, que siendo indispensable nombrar persona facultativa que se encargase del reconocimiento de las reses que se cortaban en el Matadero en vivo y en canal, acordó el Ayuntamiento

⁹ Actualmente plaza de España.

nombrar inspector de la Casa de Matanzas al veterinario don Bernardo Pacheco y Santos, con la salvedad de que empezaría a cobrar sus emolumentos a partir del mes de julio, por no haber cantidad alguna consignada en el presupuesto para dicha atención.

De la respuesta dada al primero de estos asuntos tenemos noticia por el acta de la sesión del 18 de abril, que recoge el oficio remitido el día anterior por el director de la citada escuela de adultos, participando al Ayuntamiento que en la misma se hallaban matriculados treinta y tres alumnos, de los que asistían diariamente veintinueve.

En cuanto a los gastos producidos por dicha escuela, el 22 de abril se vio en cabildo la cuenta producida por el referido director para el segundo trimestre del año, que fue considerada excesiva, en particular la partida correspondiente al gasto de petróleo, por lo que acordó su devolución, haciendo saber al director que la presentase de nuevo, reduciendo los gastos en cuanto fuese posible.

21. Celebrada sesión el 18 de abril, acordó el Ayuntamiento a propuesta del regidor síndico, don Manuel González, solicitar del Gobierno de la República la cesión de la ermita de San Roque y casa contigua para establecer en ella la escuela de niñas, dada la notable mejora que conseguiría la localidad y la economía que ello representaría para sus Propios, puesto que no habría de satisfacerse el arrendamiento del local que entonces ocupaba la citada escuela, sobre cuyo particular se recibió el 31 de mayo un oficio de la Diputación Provincial, manifestando haber dispuesto que se instruyese el oportuno expediente de expropiación forzosa de los citados edificios por causa de utilidad pública como paso previo a la solicitud que habría de elevarse al Gobierno para la cesión de los mismos.

Asimismo, en la expresada sesión del día 31 se dio lectura a un oficio del Gobierno de la provincia, disponiendo la tasación inmediata de todos los edificios de esta localidad destinados al culto, dándosele puntual cuenta del resultado.

22. Leído en la sesión del 17 de abril un oficio del presidente del Comité Republicano de El Puerto de Santa María, participando que aquel centro había acordado dar su apoyo a la candidatura del ciudadano Navarrete para diputado en las inmediatas elecciones, y considerando el Ayuntamiento que ningún otro candidato reunía más méritos para ello que don José Navarrete, que siempre se había desvelado por el beneficio de esta población, acordó por unanimidad adherirse a la candidatura propuesta.

23. Dada lectura en la sesión del 29 de abril un oficio del cura de la parroquia, interesando del Ayuntamiento que le informase si deseaba que se administrase el viático a los enfermos del hospital en día determinado, o en el mismo en que se administrase a los demás impedidos de la población, e inteligenciados los señores concejales de que sólo había una persona impedida en el citado establecimiento, acordaron el primero de mayo responder al señor cura que podía darle la comunión en el mismo día que a los demás enfermos.

24. Reunido el Ayuntamiento en sesión el 31 de mayo, acordó designar a los cirujanos don José Bonhome y don Modesto Ruiz Henestrosa para que administrasen gratuitamente la vacuna a los vecinos que careciesen de medios para obtenerla, a cuyo efecto mandó fijar los oportunos edictos, dando a conocer los días en que se había de prestar dicho servicio, encargando al médico titular don Francisco Armelín a que presenciase la operación.

25. El 16 de mayo acordó la Villa por unanimidad cesar al encargado del mantenimiento del reloj colocado en la Casa Capitular, don Manuel Gutiérrez, nombrando en su lugar a don Isidoro Hidalgo.

26. Habiendo solicitado varios dueños de establecimientos de bebidas que se les permitiese bajo su responsabilidad abrir la puerta durante la noche e introducir a las personas que tuviesen por conveniente, y conferenciado el asunto en la sesión del 31 de mayo, acordó el Ayuntamiento ratificarse en lo ya dispuesto respecto a horarios, a saber, que las dichas tiendas habían de cerrar a las doce en verano y a las once en invierno, por considerar que el tiempo que permanecían abiertas era más que suficiente para cubrir las necesidades del público en el artículo de bebidas.

27. Dada lectura en la sesión del 12 de junio a un oficio del alcalde de El Puerto de Santa María del día 9, transcribiendo el telegrama remitido por el diputado don José Navarrete dando cuenta de

haber votado favorablemente la Ley que establecía como forma de gobierno la República Democrática Federal, manifestó el Ayuntamiento con satisfacción haber quedado enterando, acordando celebrar diversos actos con motivo de su proclamación, en los que tuvo lucida participación la Banda Local de Música.

28. Penetrado el Ayuntamiento de la necesidad de sostener a todo trance el orden público, y careciendo esta localidad de fuerza de la Guardia Civil o de Carabineros, acordó el 19 de junio librar 400 reales del capítulo de imprevistos del presupuesto para la adquisición de pólvora y municiones para la fuerza local de escopeteros, a fin de que coadyuvase a precaver y evitar su alteración.

En este contexto debemos situar la noticia recogida en el libro capitular del intento, entendemos que fallido, del desembarco de armas que se trató de hacer por las costas roteñas, del que dio aviso el gobierno de la provincia.

29. Habiéndose de celebrar durante el mes de julio una exhibición de vistas estereoscópicas, acordó el Ayuntamiento arrendar al efecto el local de la Panera durante los diecisiete días en que había de tener lugar dicha celebración.

30. Teniendo en cuenta el Ayuntamiento que el sistema adoptado de vender el pan por libras no había dado el resultado apetecido, acordó por unanimidad del 17 de julio que desde el día 25 siguiente se volviese a expender dicho artículo por hogazas de a tres libras de peso cada una, subdivididas en dos, cuatro u ocho piezas, según conviniese.

31. Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria el 21 de julio, se dio lectura a un oficio remitido a esta localidad en el mismo día por el ciudadano alcalde de El Puerto de Santa María: "En atención al estado actual de los pueblos de esta provincia, y debiendo atender principalmente las autoridades administrativas al sosiego y tranquilidad de sus respectivas localidades, deber nuestro es establecer una marcha política conveniente a fin de coadyuvar al objeto propuesto.

En esta atención, es de sumo interés que ese pueblo secunde el acuerdo adoptado por esta ciudad, declarándose libre e independiente, y sin que deje de reconocer la unidad de la Nación y de quedar en cumplir las disposiciones de los poderes legítimos."

Inteligenciados los concurrentes, y tras discutir detenidamente lo manifestado en el expresado oficio, acordaron de una sola voz secundar en todo el pensamiento del municipio de El Puerto de Santa María, declarando a esta población libre e independiente, sin dejar por ello de reconocer en lo sucesivo las leyes que emanasen de los poderes legítimamente constituidos.

32. Reunida nuevamente la Corporación en sesión extraordinaria el 23 de julio, se manifestó por la Presidencia la necesidad de adoptar las medidas pertinentes para el mantenimiento del orden público, a fin de evitar cualquier agresión extraña que pudiese comprometer la tranquilidad del vecindario, y considerando el Ayuntamiento justas y prudentes las observaciones del ciudadano alcalde, acordaron por unanimidad darle un voto de confianza para que adoptase las resoluciones que estimase oportunas en las críticas circunstancias que se estaban atravesando.

Poco, sin embargo, duró la pretendida independencia roteña, por cuanto, habiendo llegado a esta localidad en la tarde del 3 de agosto una fuerza de infantería perteneciente al primer batallón de Ramales, formada por cuarenta hombres al mando del capitán don José Trigo y Sandoval, quien se había constituido en la Casa Capitular, manifestó el señor alcalde en la sesión extraordinaria convocada a las nueve de la noche del mismo día que el expresado traía órdenes para destituir a este Ayuntamiento y reponer en su lugar al cesado en el mes de enero anterior, e inteligenciados los regidores presentes, acordaron ceder sus puestos, dando posesión a los señores que habían de reemplazarles.

Acto continuo, y previo recado de atención, entraron en la sala don Manuel Ruiz Mateos y Bernal, don Antonio Bejarano, don Juan Mateos Patino, don Juan N. Neva y Pizones, don Felipe González y García, don Rodrigo Moreno, don Juan Bernal Patino, don José Quirós López, don Francisco Bolaños Santana, don Juan Villar Sánchez, don Antonio Martín Bejarano y don José Letrán Rodríguez acompañados del antedicho capitán, que manifestó de nuevo ante los señores presentes que traía orden del brigadier de la tercera brigada de la columna volante, que en el mismo día se hallaba operando en Sanlúcar, para destituir al Ayuntamiento actuante en esta villa y para reponer en su lugar al depuesto en enero de este mismo año.

Seguidamente el alcalde presidente, don José Barros, dio posesión de dicho cargo a don Manuel Ruiz Mateos, cediéndole el asiento presidencial y entregándole las insignias de su mando, tras lo cual abandonaron la sala los concejales salientes, dando a continuación el señor Ruiz Mateos posesión a los demás miembros de la nueva Corporación.

33. Como consecuencia más inmediata de este cambio de Ayuntamiento aparece recogida en acta la dimisión presentada en las primeras horas del día siguiente por los cabos de la Guardia Municipal y Serenos, que fueron reemplazados interinamente en la sesión celebrada a las nueve de la noche del mismo día 4, por estimar el Ayuntamiento que no debía quedar abandonado el servicio del pueblo en aquellas circunstancias.

Asimismo, en el mismo día presentaron sus renunciaciones el guarda mayor del término, el encargado de la Depositaria del Pósito y el secretario del Ayuntamiento, por haber sido nombrados por la Corporación saliente.

34. No habiendo encontrado el Ayuntamiento nuevamente méritos suficientes para la variación del nombre de la calle de la Vera Cruz, adoptada por el Municipio anterior el 28 de febrero, pues el hecho de que el diputado Navarrete se hubiese desvelado por el bien de esta localidad y que hubiese visto pasar sus años desde la infancia en la citada calle no era, al juicio de los capitulares, fundamentos suficientes para dar su nombre a la expresada calle, sustituyendo al que hasta entonces había tenido desde tiempo inmemorial, lo que, no sólo causaba trastornos en la numeración de las fincas, sino que molestaba al sentimiento católico, acordó el 28 de agosto que se volviese a estampar al día siguiente en las dos entradas de dicha calle el antiguo rótulo de Vera Cruz.

35. Un mes escaso permaneció en sus funciones este nuevo Ayuntamiento, pues habiendo dispuesto la Comisión Provincial el 4 de septiembre que fuese repuesto el cesado el 3 de agosto, tomó éste nuevamente posesión en la sesión extraordinaria celebrada el día 7, destituyendo por primera providencia a todos los empleados públicos dependientes del Municipio, con la excepción de los alcaldes del Matadero y de la Cárcel, el encargado del Hospital y el depositario del Pósito.

Asimismo, se acordó en la expresada rotular nuevamente la calle de la Veracruz con el nombre de Navarrete, así como sustituir los de las calles Charco, Bejarana y Fuente por los de Castelar, Orense y Manrique de Lara, diputado éste último por el distrito, en conmemoración de tan eminentes patricios.

36. Habiendo dimitido el 19 de septiembre el médico titular, ciudadano Francisco Armelín, en protesta, según manifestaba, del vejamen que le había inferido el ciudadano alcalde presidente del Municipio, quien manifestó en la sesión del 22 de septiembre que estaba muy lejos de su ánimo y sistema administrativo el vejar al ciudadano Armelín o a cualquier otro, pero que, habiéndole llamado para pedirle explicaciones tras haberse ausentado dos días de la población sin permiso previo y sin que la Alcaldía hubiese nombrado sustituto, en lugar de excusarse le había respondido que, no sólo no tenía obligación de pedir permiso a nadie, sino que se ausentaría siempre que lo tuviera por conveniente, por lo que le había impuesto como correctivo una multa de 25 pesetas, sin perjuicio de lo que el Ayuntamiento resolviese sobre el particular, de todo lo cual penetrada la Corporación, y vistas las razones del señor alcalde y las circunstancias del caso, fue del mismo parecer, acordando conminar al dicho médico al pago de la multa que se le había impuesto.

Habiendo insistido, no obstante, el señor Armelín en su dimisión, trató el Ayuntamiento el 7 de octubre de la conveniencia de proveer la vacante, aunque fuese con carácter interino, en previsión de que se presentase cualquier calamidad que pudiese amenazar al vecindario, puesto que se tenían noticias de que se había declarado el cólera en varios puntos del extranjero, a cuyo efecto fue nombrado el ciudadano Pedro Ángel Osuna con el haber de 1.000 pesetas.

37. Escasamente quince días permanecieron en el ejercicio de sus funciones los concejales repuestos el 7 de septiembre, pues un nuevo bandazo de la política determinó que, constituido el Ayuntamiento a la una de la tarde del día 24 en las Casas Capitulares bajo la presidencia del ciudadano José Barros para dar posesión a los nuevos concejales elegidos, e introducidos éstos en la Sala previo recado de atención, a excepción de dos que se hallaban ausentes, se despojó el ciudadano presidente del bastón representativo de su autoridad, que colocó sobre la mesa, declarando constituido el nuevo Ayuntamiento, tras lo que se retiraron los concejales salientes, continuando en la presidencia el señor

Barros por ser el regidor que había obtenido el mayor número de votos en las elecciones.

Seguidamente se pasó a elegir nuevo alcalde, y habiéndose acercado los concejales por el orden de mayor a menor número de votos, y extraídas que fueron las papeletas, el presidente interino dio a conocer el resultado siguiente:

Ciudadano José Barros y Amigo: 12 votos.

Ciudadano Matías Torres y Ruiz: 1 voto.

En cuya vista el concejal José Pacheco Patino, segundo más votado, proclamó por alcalde el ciudadano José Barros y Amigo, que continuó ocupando la Presidencia, revestido ya de las insignias de su autoridad.

A continuación, y por el propio orden y separación, se procedió a elegir a los tenientes de alcalde, regidor síndico e interventor y suplentes con el resultado siguiente:

Primer teniente de alcalde: ciudadano José Serrano Laynez.

Segundo teniente: ciudadano Cristóbal Chaves Bernal.

Tercer teniente: ciudadano José Pacheco Patino.

Regidor síndico: ciudadano Manuel González Prados.

Suplente: ciudadano José Amor Puyana.

Regidor interventor: ciudadano Fernando Barajas Pulido.

Suplente: ciudadano Matías Torres y Ruiz.

38. Leído en la sesión del 14 de octubre un escrito presentado por la ciudadana Francisca Navarro y Jiménez, matrona aprobada por la Facultad de Sevilla, solicitando ser nombrada titular de esta población, acordó el Ayuntamiento acceder a ello, bajo la precisa condición de que había de obligarse a asistir gratuitamente a las pobres de solemnidad, sin que tuviese derecho a exigir por ello cantidad alguna del Ayuntamiento, quedando la susodicha como única autorizada para ejercer en la localidad y prohibiendo que se ocupase de ella cualquier otra persona carente del correspondiente título.

39. Hallándose en mal estado por algunas partes el muelle de este pueblo, cuya reparación era por entonces de poco costo, pero que en lo sucesivo podría llegar a ser considerable de no procederse con la debida diligencia, acordó el Ayuntamiento el 24 de octubre a propuesta del ciudadano presidente proceder a su reparo bajo la vigilancia de la Comisión de Obras Públicas.

40. Habiendo solicitado el ciudadano José María del Castillo, vecino de Sanlúcar de Barrameda, licencia para soltar en la dehesa del Bercial animales de caza, poniendo guardas de su cuenta para custodiarlos al par que a los pastos de la expresada dehesa, y ofreciendo además aportar la suma anual de 1000 reales de vellón como ayuda para los fondos municipales, acordó la Villa el 24 de octubre desestimar dicha propuesta, ya que la citada dehesa sólo podía ser destinada al aprovechamiento común, único y exclusivo objeto de su concesión.

41. Siguiendo la inveterada costumbre que de infinitos años se venía observando en este pueblo, el 24 de octubre acordó el Ayuntamiento proceder a la reparación y blanqueo del cementerio para el inmediato día de los Difuntos.

42. Enterado el Ayuntamiento de la falta de útiles que se dejaba sentir en el Hospital Municipal, acordó el 24 de octubre a propuesta del regidor síndico, ciudadano Manuel González, adquirir seis colchones con sus correspondientes almohadas y sus fundas y doce sábanas para el dicho Hospital.

Asimismo, el 14 de noviembre acordó la Villa la compra de seis colchones para el expresado hospital con destino a las camas últimamente adquiridas.

43. Habiéndose expuesto por el ciudadano secretario, previa la venia del ciudadano presidente, la conveniencia de que el ciudadano alcalde, movido de un acto de humanidad y filantropía, elevase al Poder Ejecutivo de la República una exposición solicitando el indulto de la pena capital impuesta al teniente coronel de artillería ciudadano Manuel Soler, implicado en los últimos sucesos cantonales, invitando asimismo al vecindario a que suscribiese la citada exposición, haciendo abstracción completa de todo partido político, acordó el Ayuntamiento de una sola voz adherirse a dicha propuesta.

44. Encontrándose la villa en lo más extremo del invierno, acordó el Ayuntamiento en noviembre la confección de tres capotes de abrigo para los serenos, así como invertir hasta 300 reales de vellón en la compra de algunas prendas de abrigo para su distribución entre los vecinos más necesitados.

45. Reunido el Ayuntamiento el 11 de noviembre, se presentó y fue aprobado un recibo presentado por el director de la Banda de Música por importe de 30 pesetas, en concepto de retribución a los músicos que tocaron en la serenata con que fue obsequiado el diputado a Cortes por el distrito, ciudadano Navarrete.

En esta misma sesión manifestó el ciudadano José Barros la imposibilidad en que se hallaba de continuar desempeñando la Alcaldía por sus crónicos padecimientos, suplicando al Ayuntamiento que se sirviese relevarlo con arreglo a la Ley Municipal, a cuyo efecto presentó certificación expedida por el facultativo Pedro Ángel Osuna, acreditando que el referido don José Barros padecía de una enfermedad crónica del pecho, y habiendo salido de la Sala el señor Barros, ocupando la presidencia el teniente primero de alcalde, se puso a votación el particular, y hecho recuento, se contabilizaron nueve votos a favor de que se diese por admitida la dimisión y cinco en contra, cuyo resultado se hizo saber al interesado, pasando a ocupar definitivamente la presidencia del Ayuntamiento el teniente primero de alcalde, ciudadano José Serrano Laynez.

46. Encontrándose en muy mal estado el pavimento del local en que se hallaba establecida a escuela de niñas, acordó el Ayuntamiento en la sesión de 14 de noviembre a propuesta del ciudadano alcalde proceder a su inmediata composición y reparo con cargo al capítulo de obras del presupuesto corriente.

47. Convocado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria el 25 de noviembre para proceder a la provisión de las dos plazas de médicos titulares que se encontraban vacantes, acordó nombrar al efecto a los ciudadanos Francisco Armelín y González y Pedro Ángel Osuna, bajo la condición de hallarse el primero de ellos obligado a asistir al Hospital.

48. Habiendo expuesto el ciudadano presidente la necesidad de que se adquiriese un sello para uso de la Alcaldía, cuya inscripción fuese relativa al sistema de gobierno vigente, y no como el que entonces existía, cuyo lema e insignia demostraban un sistema monárquico constitucional, acordó el Ayuntamiento el 12 de diciembre la adquisición del expresado sello con cargo a imprevistos, por no haber partida alguna consignada en el presupuesto para dicho objeto.

49. Teniendo ordenada el ciudadano gobernador civil de la provincia por oficio del 16 de diciembre la formación de la Milicia Nacional en esta localidad, distribuyendo en seis compañías los 1.111 individuos que aparecían alistados, quedó inteligenciado el Ayuntamiento el 30 de diciembre del resultado de la elección de oficiales y clases celebrada por los miembros de la citada fuerza en los días 21 y 22 de diciembre, y habiendo observado que sólo la cuarta compañía había cumplido con lo preceptuado en la ordenanza respecto a que habían de votar al menos las tres cuartas partes de los milicianos que las formaban, acordó dar por aprobada la dicha elección, pasando a sus jefes los oportunos nombramientos e invalidando las elecciones celebradas por las demás compañías.

50. Habiendo solicitado un considerable número de vecinos que se repartiese las dos terceras partes de la dehesa de Bercial en lotes de tres aranzadas entre los pobres braceros por el término de diez años, no obstante haber sido exceptuada de la venta de bienes de Propios como destinada para alimento y desahogo del ganado del Común, por entender que aquel primer propósito no se lograba por lo inculdo de las tierras, que no producían buenos pastos debido a que hacía muchos años que no se labraban, el 19 de diciembre estimó el Ayuntamiento atendible dicha propuesta, pues de labrarse como indicaban, no sólo se conseguirían buenos pastos, sino que se exterminaría la plaga de langosta y cigarrón que albergaba la parte de monte de la citada dehesa, que asolaba los predios colindantes, si bien consideraba que con nueve años sería suficiente para hacer producir pastos, mas careciendo la Corporación de atribuciones para resolver sobre el particular, acordó asimismo dirigirse a la Diputación Provincial con certificado del citado acuerdo, al objeto de que, penetrada de los beneficios que se reportarían a este vecindario, resolviese como siempre lo más justo.

51. Reunido el Ayuntamiento en sesión el 19 de diciembre, manifestó el ciudadano presidente que en días anteriores se le había acercado el capitán de la Guardia Civil jefe de la línea de Puerto Real para indicarle que, como quiera que en el presupuesto corriente sólo se habían consignado 25 pesetas para el arrendamiento mensual de la finca que ocupaba el puesto de esta población, había recibido orden del coronel del Cuerpo de buscar una casa por dicho precio y, caso de que no la hallase, de retirar la expresada fuerza, por lo que no habiéndola encontrado, estaba en el caso de cumplimentar la referida orden, de todo lo cual enterado, había gestionado con el dueño de la Casa Cuartel la reducción a 40 pesetas del alquiler mensual, caso de convenirle seguir en su arrendamiento, e inteligenciados los concurrentes de lo expresado, y persuadidos de que la permanencia del puesto de la Guardia Civil ofrecería siempre garantías de orden y seguridad, ejerciendo además el cometido propio de su Instituto en la persecución de malhechores, acordó por unanimidad en dicha sesión la continuación del puesto de la Guardia Civil en la Casa Cuartel, consignando la diferencia de 20 pesetas hasta dicho mes, y de 15 hasta el 30 de junio siguiente, en el presupuesto adicional.

52. No habiendo consignación en el presupuesto para los premios que se habían de conceder en los inmediatos exámenes públicos de las escuelas de la localidad, el 19 de diciembre acordó el Ayuntamiento adquirir un centenar de certificados impresos para hacer mención honorífica de la calificación de los alumnos que lo mereciesen, abonando su importe con cargo al capítulo de imprevistos.

53. Leída en la sesión del 23 de diciembre un escrito del ciudadano Juan Repetto, pasante de la escuela pública de niños, solicitando que se le aumentase en 2 reales diarios el sueldo de 6 que venía disfrutando, acordó Ayuntamiento que se tuviese presente para la formación del presupuesto adicional.

54. El 6 de diciembre fue bautizado en la parroquia de Nuestra Señora de la O, única entonces de esta localidad, un niño que nació el 11 de noviembre en la calle de Galeones, hijo de Blas Martínez, carabinero, natural de Castrillo de las Piedras, provincia de León, y de María de los Dolores Suárez, de esta localidad, casados civilmente el 6 de diciembre, siendo éste el primer caso de matrimonio civil registrado en los libros parroquiales. Se le puso por nombre Blas¹⁰.

55. A las diez de la mañana del jueves 20 de agosto de este año pereció ahogado en la playa de Poniente de esta villa Jacinto Gutiérrez González, natural de Bielva, provincia de Santander. Tenía cincuenta años de edad, y estaba casado con Josefa Gutiérrez de Celis.¹¹

56. Se administraron en este año trescientos veintisiete bautismos, y entre ellos los siguientes:¹²
Antonio, hijo de José de los Santos, almacenero, natural de Chipiona, y de Juana Izquierdo, de este municipio.

Aurelio, hijo de Juan Ferrer, zapatero, natural de Puerto Real, y de María Ruiz Mateos, de Rota.

Benjamín, hijo de Francisco González, del campo, natural de Las Cabezas de San Juan, y de Luisa de Vargas, de este municipio.

Blas, hijo de Blas Martínez, carabinero, natural de Castrillo de las Piedras, León, y de María de los Dolores Suárez, de esta localidad.

Enrique Luis María de las Mercedes, expuesto en la Casa Cuna de esta localidad.

Francisca, hija de José María Roble, hojalatero, natural de Bornos, y de Josefa Ramos, de Sevilla.

Francisco de Paula de la Merced, expuesto en la Casa Cuna de esta población.

Francisco de Paula María de las Mercedes, expuesto en la Casa Cuna de esta localidad.

Francisco, hijo de Francisco Florido, del campo, natural de Chipiona, y de Francisca de los Reyes, de esta población.

Gaspar, hija de Juan Pérez, capitán de almadraba, y de María de los Ángeles Belandria, naturales de Cádiz.

José María de las Mercedes, expuesto en la Casa Cuna de este municipio.

José, hijo de Agustín Hernández, médico titular de esta villa, natural de Sevilla, y de María Camoyán, de Cádiz.

¹⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 56, f. 128.

¹¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 19, f. 216.

¹² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 56.

José, hijo de Santiago Alda, del comercio, natural de Enguera, Valencia, y de Antonia Rizo, de esta localidad.

Juan, hija de Joaquín Guerrero, natural de Algeciras, y de Luisa Vargas, de esta población.

Juan, hijo de Domingo Garrido, del campo, natural de Los Palacios, Sevilla, y de Antonia Pérez, de esta localidad.

Juan, hijo de Joaquín García, del campo, natural de Purchil, Granada, y de Ana Cañas, de Rota.

Juana, hija de Manuel Iglesia, natural de San Martín de Cello, Pontevedra, y de María de la Esperanza Mora, de este municipio.

Manuel de Jesús de la Merced, expuesto en la Casa Cuna de esta localidad.

Manuel, hijo de José Delgado, cerrajero, y de María Mendi, ambos de El Puerto de Santa María.

María América, hija de Juan Hernández, natural de Consolación de Sur, provincia de Cuba, y de Amalia Martínez, de San Diego de Núñez, de la misma provincia.

María Antonia, hija de José Rizo, marinero, natural de El Ferrol, y de Josefa Medina, de esta villa.

María Araceli, hija de Ildelfonso Viña, natural de San Roque, y de Adelaida Núñez, de Rota.

María de la Concepción, hija de Francisco Roldán, del campo, y de María de la Concepción Gallero, de esta localidad.

María de los Ángeles, hija de Francisco Giménez, herrero, natural de Puerto Real, y de Rafaela Moreno, de este municipio.

María de los Dolores, hija de José Buada, propietario, natural de San Fernando, y de Emilia Villanueva, de esta población.

María de los Milagros, hija de Juan Díaz, del campo, natural de El Puerto de Santa María, y de María de la Merced Bernal Abrahan, de esta población.

María del Carmen de la Merced, expuesta en la Casa Cuna de esta localidad.

María del Rosario, hijo de Antonio Gallardo, del comercio, y de Ana María Pizorno, ambos naturales de Cádiz.

María Josefa de la Merced, expuesta en la Casa Cuna de esta localidad.

María Manuela, hija de José Escoto, carabinero de mar, natural de Estepona, Málaga, y de Joaquina Chantre, natural de Jimena de la Frontera, Cádiz.

57. Se celebraron en este año sesenta y dos matrimonios, y entre ellos los siguientes:¹³

Francisco García, del campo, natural de Purchil, Granada, con Ana Cañas, de esta villa.

José de los Santos, marinero, natural de Chipiona, con Juana Izquierdo, de esta población.

José García de Quirós, barbero, natural de Cádiz, con Ana Hernández, de esta localidad.

José Ponce, del campo, natural de Chipiona, con Francisca Bernal, de esta localidad.

Leonardo Amesquita, impresor, natural de Cádiz, con María de los Dolores Aguilucho, de Rota.

Manuel García, del comercio, natural de Gandarilla, Santander, con Antonia Rodríguez, de este municipio.

Mariano Franco, del comercio, natural de Sanlúcar de Barrameda, con María del Rosario Iglesias, de este municipio.

58. Se realizaron en este año setenta y tres enterramientos, y entre ellos los siguientes:¹⁴

Antonia Gómez, natural de Chiclana, de fiebre cerebral.

Bernardo Ruiz de Henestrosa, que falleció en el campo, pago de Tarayuela, de un dolor.

Fernando Marchena, natural de Bornos, del hígado.

Ignacio Núñez, natural de Santa María de Bastabales, Galicia, de laringitis.

Jacinto Gutiérrez, de Bielva, Santander, ahogado en la playa de Poniente de esta villa.

Josefa González, de El Puerto de Santa María, de pulmonía.

Manuel García, natural de Chiclana, que falleció en el Hospital Municipal de esta localidad.

María de los Dolores Rodríguez, natural de Huelva, de senectud.

AÑO DE 1874

1. Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria el 5 de enero bajo la presidencia del alcalde, don José Serrano, se dio lectura a un comunicado del gobernador militar de la provincia

¹³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libros 18 y 19.

¹⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 19.

disponiendo su disolución en uso de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido, y la reposición del electo en noviembre del año 1871.

Acto continuo, entraron en la Sala Capitular don Manuel Ruiz Mateos, don Antonio Bejarano, don Antonio Martín Bejarano, don Felipe Ruiz Henestrosa, don Juan N. Neva, don José García de Quirós, don Manuel Quirós, don Francisco Bolaños y don Rodrigo Moreno, miembros del nuevo Ayuntamiento, dando posesión seguidamente el alcalde saliente al señor Ruiz Mateos, cediéndole el asiento, tras lo que se retiraron de la Sala los concejales salientes, tras lo cual, y una vez constituido el nuevo Ayuntamiento, se dio lectura a los escritos de dimisión presentados por el oficial de Secretaría, el cabo y dos miembros de la Guardia Municipal, el guarda mayor del campo, y el cabo y dos de los serenos, que les fueron admitidas en el acto, procediendo la Corporación a nombrar los correspondientes sustitutos.

2. Abundando el nuevo Ayuntamiento en los mismos motivos argumentados por el anterior en agosto del año anterior para restablecer en su antiguo nombre la calle titulada “de Navarrete”, dispuso a los dos días de su toma de posesión que se volviesen a colocar en las dos entradas de la citada calle las lápidas que anteriormente había ostentado con el nombre de “Veracruz”, y que al mismo tiempo se devolviesen los nombres de Charco, Bejarana y Fuente, que de tiempo inmemorial habían tenido, a las calles llamadas entonces Castelar, Orense y Manrique de Lara.

3. Estimando el Ayuntamiento que las paneras del Pósito, que servían para almacenar el trigo procedente de los préstamos que dicho establecimiento facilitaba a los trabajadores necesitados de la población, no debían destinarse para distinto objeto que el expresado, y que una de ellas se hallaba ocupada por la Administración de Arbitrios Municipales por cesión de la Corporación anterior, acordó el 15 de enero notificarlo al rematante de los citados arbitrios para que mudase su oficina con la mayor brevedad, dejando expedita la referida panera.

4. Evacuado en la sesión del 15 de enero el informe solicitado a la Comisión de Policía Urbana sobre la situación de las farolas del alumbrado público y de sus reverberos, reducido a que, hallándose en su mayor parte en mal estado, procedía su reparación al objeto de que el adjudicatario del citado servicio pudiese cumplir con las obligaciones propias de su contrato, y siendo manifiesta la imposibilidad de proceder a los necesarios reparos por carecer de fondos, acordó el Ayuntamiento tras detenido examen, que se hiciesen sólo ocho farolas y treinta y seis reverberos, abonando su importe del capítulo de imprevistos del presupuesto.

5. Debiendo vigilarse la población con algún esmero en los inmediatos días del Carnaval para evitar desórdenes, el 15 de febrero dispuso el Ayuntamiento que sus miembros formasen patrullas, auxiliados de los miembros de la fuerza municipal, serenos y Guardia Civil, que fueron invitados a dicho objeto.

6. Deseoso el Ayuntamiento de averiguar si la vereda que discurría por el pago de Monferrer en dirección a Rincones era o no indispensable para el tránsito público, dispuso su examen por la Comisión de Campo, que manifestó en la sesión del 3 de marzo que el referido camino o vereda había venido conduciendo desde tiempo inmemorial de Monferrer a Rincones, sin que atravesase la propiedad de Antonio Prados y Antonio Pacheco Reyes, pues al efectuar la Comisión nombrada al efecto la medición de los baldíos de que se les adjudicaron en 1870 lo había dejado expedito, señalándole una anchura de ocho varas.

Asimismo, que la vereda de Las Marismas, que se había mandado también inspeccionar, no reunía en el día las condiciones necesarias que había tenido anteriormente, debiendo restablecerse sin perjudicar a los dueños de los referidos baldíos, que tenían marcadas sus propiedades sin que las atravesase el referido camino.

7. Proseguía entre tanto el incierto curso de la guerra civil, cuyo desarrollo absorbía gran parte de los recursos del país, hasta el extremo de que el Gobierno se vio precisado a acudir a la suscripción pública en un intento de allegar fondos para proseguirla.

En este contexto se dio lectura en la sesión del 3 de marzo a un oficio del vicepresidente de la Diputación Provincial apelando al patriotismo de la población para que, respondiendo al general llamamiento, facilitase donativos para su conclusión, de todo lo cual enterado el Ayuntamiento, y a pesar

de que la situación de esta localidad no era la más a propósito, acordó invitar al vecindario a contribuir con donativos al expresado fin, encabezando la suscripción los individuos del Municipio con cantidades de su propio peculio.

8. Debiendo celebrarse en la tarde del viernes 3 de abril la procesión del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, acordó el Ayuntamiento el 26 de marzo nombrar una comisión de su seno que concurriese a dicho acto.

9. Hallándose en mal estado la plaza de Barroso y la inmediata calle de Sarmiento, hoy de Pérez de Bedoya, y estimando la Corporación que ambas se podían embaldosar y empedrar consignando en el presupuesto del ejercicio siguiente la cantidad necesaria, acordó el 10 de abril oficiar al gobernador civil para dispusiese la formación del pertinente presupuesto por el arquitecto provincial.

10. Enterada la Corporación el 23 de abril de que los hermanos de Nuestro Padre Jesús trataban de sacar en procesión de rogativas a las once de la noche del día 24 la imagen de su titular para implorar la lluvia tan necesaria para la fertilidad de los campos, acordó unánimemente nombrar al efecto una comisión de su seno, formada por el señor alcalde presidente, el primer teniente de alcalde y uno de los regidores.

11. Penetrado el Ayuntamiento de la necesidad de dotar a la Guardia Municipal y Serenos de uniformes adecuados, y ante la imposibilidad de que el presupuesto municipal pudiese sufragar su coste, acordó el 25 de junio establecer un descuento mensual de 15 reales a los miembros de ambas fuerzas para poder hacer frente a dicho gasto.

12. De orden el señor alcalde se dio lectura en la sesión del 15 de octubre a un oficio del subdelegado de Medicina y Cirugía del Partido, participando el traslado a esta localidad de la matrona doña Francisca Navarro y Jiménez.

13. Se administraron en este año trescientos treinta y cuatro bautismos, y entre ellos:¹⁵
Antonio, hijo de Antonio López, traficante, y de María Corrales, ambos de Montejaque, Málaga.
Antonio, hijo de José Giménez, herrero, natural de El Puerto de Santa María, y de Rafaela Moreno, de esta localidad.

Elvira, hija de José Macías, traficante, natural de Cádiz, y de Baldomera Ruiz Mateos, de Rota.
Evaristo, hijo de José Sánchez, traficante, y de Eustaquia Rubín, ambos de Cades, Santander.
Francisca, hija de Eusebio Villegas, traficante, natural de Alceda, Santander, y de María Teresa de los Reyes, de esta población.

Francisco, hijo de Josefa García, natural de Cádiz.
Isabel, hijo de Diego López, del comercio, y de Isabel Fernández, ambos de Montejaque, Málaga.
José Manuel, hijo de Fausto Suárez, del comercio, natural de Cades, Santander, y de Rosa Pérez, natural de La Madrid y Celi, en la misma provincia.

José, hijo de Manuel Ferrer, zapatero, natural de Puerto Real, y de María Ruiz Mateos, de Rota.
José, hijo de Nicolás Vázquez, zapatero, natural de Grazalema, y de María del Carmen Gutiérrez, de este municipio.

Josefa, hija de Manuel Gutiérrez de Celis, traficante, natural de Bielva, Santander, y de Concepción Solar, natural de Celucos, en la misma provincia.

Juan, hijo de José Barba, del campo, natural de El Puerto de Santa María, y de Francisca Ruiz, de esta población.

Juan, hijo de Juan Peña, arriero, y de Josefa Núñez, naturales de Utrera, Sevilla.
Manuel de Jesús María de la Merced, expuesto en la Casa Cuna de esta localidad.
María Antonia de la Merced, expuesta en la Casa Cuna de esta localidad.
María de los Dolores, hija de Fernando Ruiz, del campo, naturales de Grazalema, y de María Moreno, natural de Medina, Granada.

María de los Dolores, hija de José Pérez, de la mar, natural de Cádiz, y María de la Exaltación Domínguez, natural de Castillejos, Huelva.

¹⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 56.

María Jesús, hija de Ricardo Cuevas, carpintero, natural de Puerto Real, y de Francisca Bernal, de este municipio.

María Manuela, hija de Ricardo Castillo, carpintero, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de María Márquez, de esta población.

Nicomedes, de Ángel José Bucheli, carpintero, natural de Cádiz, y de Delfina Quirós, de Rota.

Pedro, hijo de Pedro Cuadro, zarandador, natural de Medina Sidonia, y de Cayetana Camacho, de esta localidad.

Tomasa, hija de José Rizo, marinero, natural de San Fernando, y de Josefa Medina, de Rota.

Ventura, hijo de Ventura Ortiz de la Torre, del comercio, natural de San Andrés de Luena, Santander, y de Lucrecia Sañudo, natural de Cádiz.

Virginia, hija de Manuel García, traficante, natural de Gandarilla, Santander, y de Antonia Rodríguez Rubio, de esta localidad.

14. Se celebraron en este año sesenta y seis matrimonios, y entre ellos los siguientes:¹⁶

Federico de Pazos Ortega, farmacéutico, natural de El Puerto de Santa María, con María de los Dolores Bernal-Bejarano Begoña, de esta villa.

Francisco de Paula Armelín, doctor en Medicina y Cirugía, natural de Jerez de la Frontera, con María Luisa de Burgos, de esta localidad.

Francisco Sánchez Marchena, empleado municipal, natural de Chipiona, con Teodora Micaela Bernal, de esta población.

José María Rendón, empleado, natural de Jerez de la Frontera, con Francisca de Paula González, de este municipio.

Pedro Cuadro, del campo, natural de Medina Sidonia, con Cayetana Camacho, de esta villa.

15. Se efectuaron en este año ochenta enterramientos, y entre ellos el siguiente:¹⁷

Isidoro Hidalgo, natural de Cádiz, del estómago.

AÑO DE 1875

1. Noticiado el señor alcalde por medio de los partes recibidos de la proclamación de don Alfonso XII, reunió al Ayuntamiento en sesión extraordinaria el 1 de enero, con el sólo objeto de dar a conocer el cambio político verificado, y enterados de todo los señores concejales, acordaron acatar espontáneamente el movimiento, no sin manifestar que no les era posible continuar en sus cargos por motivo de dignidad y delicadeza, a cuyo efecto acordaron de una sola voz dirigir una atenta comunicación a las autoridades de la provincia solicitando les fuese admitida su dimisión, habiendo presente que continuarían velando por el orden y tranquilidad del vecindario en tanto no fuesen relevados, y siendo asimismo de la opinión de que, proclamado por rey don Alfonso XII, debía retirarse de la fachada de la Casa Consistorial la lápida que contenía el nombre de "Plaza de la República", acordaron el 7 de enero sustituirla por la que anteriormente había tenido con el rótulo de "Plaza de la Constitución".

2. Escasos días se prolongó la interinidad de la Corporación, por cuanto, enterada en la sesión del 7 de enero de que el general gobernador de la provincia, usando de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido, había resuelto el día 5 aceptar la dimisión presentada por sus miembros el día 1, nombrado de acuerdo con la Permanente de la Diputación Provincial nuevo Ayuntamiento presidido por don Antonio Ruiz de la Canal, acordó darle posesión al día siguiente.

3. Deseosa la Corporación de solemnizar su general satisfacción por el advenimiento al trono de España de don Alfonso XII, acordó el 21 de enero asistir a la misa solemne con Tedeum que se había de cantar en la iglesia parroquial al día siguiente, sábado 22, a cuyo acto invitó asimismo a aquellas personas que consideraba dignas de dicha atención, recomendando asimismo al vecindario que pusiese colgaduras e iluminasen las fachadas de sus casas en las noches de dicho día y del domingo, así como repartir a las siete de la mañana del referido día 22 cuatrocientas limosnas de pan de a media hogaza cada una entre los pobres de la población en celebración de dicho acontecimiento.

¹⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 19.

¹⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 19.

4. Leída en la sesión del primero de abril una instancia suscrita por doña Francisca Navarro Jiménez, recibida por matrona en esta población en octubre del año anterior, solicitando que se le señalase alguna cantidad por la asistencia a los vecinos pobres, y careciendo el Ayuntamiento de consignación alguna para dicho objeto en el presupuesto, acordó que se tuviese presente a la hora de formar el ordinario para el ejercicio económico 1875-76.

5. Inteligenciado el Ayuntamiento en la sesión del 24 de abril de las instancias presentadas por don José Brunengo y García, don Juan Villanueva Lavaña y don Emilio Reyes Balao, licenciados en Medicina y Cirugía, solicitando ocupar las dos plazas de titulares que se hallaban vacantes, dotadas cada una con 1.000 pesetas, y examinadas cuidadosamente las cualidades y aptitudes de los solicitantes, acordó por unanimidad nombrar por tales médicos titulares a don Joaquín Brunengo y don Juan Villanueva.

6. Habiendo administrado gratuitamente el cirujano de tercera clase don José Bonhome Helices la vacuna a los niños pobres de la población, se acordó en la sesión del 3 de junio a propuesta del señor alcalde darle una gratificación de 50 pesetas por sus servicios con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto.

7. Leído en la sesión del 10 de agosto un oficio del señor cura propio más antiguo de la iglesia parroquial, don Félix Díaz Real, participando que el clero de la citada iglesia saldría a andar el Jubileo del año en los días 11, 12, 13 y 14 del mes de agosto a las siete de la mañana, manifestó la Corporación quedar enterada.

8. Convocado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria el 22 de octubre, manifestó el señor alcalde presidente que el objeto de la misma no era otro que el de deliberar sobre el proyecto de ferrocarril El Puerto de Santa María-Rota-Chipiona-Sanlúcar de Barrameda, cuyo estudio había sido concedido por el Gobierno a don Donato Escobar, proyecto de sumo interés para la localidad, e inteligenciados los señores presentes en la Sala, y luego de haber hecho algunos de ellos uso de la palabra a favor de la materialización del expresado proyecto, acordó la Municipalidad de una sola voz contribuir a la construcción de la citada vía férrea con cuantos medios estuviesen a su alcance, consignando al efecto en presupuesto las sumas necesarias para la expropiación de los terrenos de propiedad particular que hubiese de ocupar dicha línea dentro de este término municipal, y deseoso de dar el mayor impulso y gestionar la realización de la citada línea, dispuso asimismo la creación de una comisión mixta con participación del concesionario y las comisiones que formasen a su vez los demás pueblos afectados.

9. Habiendo ocasionado el temporal gran daño en el coronamiento del muelle, y siendo preciso repararlo, acordó el Ayuntamiento en la sesión del 30 de diciembre llevar a cabo los trabajos necesarios con cargo al fondo de imprevistos, por hallarse consumida en su totalidad la partida consignada para tal objeto en el capítulo de obras del presupuesto.

10. Se dieron pagados en este año 1.912 reales en concepto de reparos realizados en la parroquia de Nuestra Señora de la O, incluidas treinta y seis fanegas de cal, veintiuna fanegas y ocho quintales de de yeso, seiscientas tejas, acarreo de escombros, jornales, cristales y pintura; carpintería, herrajes, madera y blanqueo de las habitaciones interiores, patio y fachada.¹⁸

11. Se celebraron en este año trescientos once bautizos, y entre ellos los siguientes:¹⁹

Antonio, hijo de Francisco Sánchez, zapatero, natural de Chipiona, y de Ana Medina, de Rota.

Antonio, hijo de José de los Santos, almacenero, natural de Chipiona, y de Juana Izquierdo, de este municipio.

Antonio, hijo de Rafael Sanmartín, empleado, y de Josefa Guilloma, naturales de Cádiz.

Federico, hijo de Salvador Gamboa, natural de Antequera, Málaga, y de Ana María Rodríguez, de Jerez de la Frontera.

¹⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Clavería*, libro primero.

¹⁹ Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la O, *Bautismos*, libros 56 y 57.

Fernanda, hija de José Gimeno, herrero, natural de El Puerto de Santa María, y de Rafaela Moreno, de esta población.

Francisco, de Francisco Moreno, herrero, y de María Candelaria Moreno, ambos de Chipiona.

Francisco, hijo de Francisco García, del campo, natural de Algeciras, y de Ana Cañas, de Rota.

Francisco, hijo de Manuel García, traficante, natural de Gandarilla, Santander, y de Antonia Rodríguez, de esta localidad.

José, de José Bernal, relojero, natural de Armentera, Pontevedra, y de María Luisa Algeciras, de El Puerto de Santa María.

José, hijo de José Sánchez, panadero, de El Puerto de Santa María, y de María Pérez, de Rota.

José, hijo de Juan Díaz, empleado, natural de El Puerto de Santa María, y de María de las Mercedes Bernal Abraham, de esta localidad.

Juan, hijo de Francisco Moreno, herrero, y de María Candelaria Moreno, ambos de Chipiona.

Juana, hija de Ventura Ortiz de la Torre, propietario, natural de San Andrés de Luena, Santander, y de Lucrecia Sañudo, de Cádiz.

Manuel, hijo de Pedro Moreno, del campo, natural de Cabra, Córdoba, y de Ana Campo, natural de Lubrín, Almería.

María de la Gloria, hija de José Buada, propietario, natural de San Fernando, y de Emilia Villanueva, de este municipio.

María de la Gloria, hija de José Roble, hojalatero, natural de Bornos, y de Josefa Ramos, natural de Sevilla.

María de la Merced Cayetana, expuesta en la Casa Cuna de esta población.

María de las Mercedes, expuesta en la Casa Cuna de esta villa.

María de los Dolores, hija de Federico de Pazos, licenciado en Farmacia, natural de El Puerto de Santa María, y de María Dolores Bejarano, de esta localidad.

María del Rosario, hija de Manuel Neiro, del comercio, natural de Rois, La Coruña, y de María Dolores Ruiz, de esta población.

María Isabel, hija de Felipe González, propietario, natural de San Fernando, y de María de la Asunción Roa, de Alcalá de los Gazules.

María Manuela, hija de Manuel Iglesia, del campo, natural de San Martín de Sello, Pontevedra, y de María de la Esperanza Mora, de esta localidad.

Miguel, hijo de Santiago Alda, del comercio, natural de Enguera, Valencia, y de Antonia Rizo, de esta población.

12. Se celebraron en este año cincuenta y tres matrimonios, y entre ellos los siguientes:²⁰

Antonio Quirós, del campo, natural de Jerez de la Frontera, con Juana Ruiz-Mateos, de Rota.

Félix Pizorno, propietario, natural de Cádiz, con María de Regla González, de esta localidad.

13. Se efectuaron en este año ciento diecisiete inhumaciones, y entre ellas las siguientes:²¹

Antonio Bernal Boades, que falleció en el campo, pago del Tehigo.

Francisco Armelín, doctor en medicina, natural de Jerez de la Frontera, de pulmonía.

Francisco Pizones, que falleció en el molino del río Salado, pago de Casarejos.

Gaspara López, natural de Cádiz, de tisis.

Josefa Guilloma, natural de Cádiz, de tisis pulmonar.

Luisa Brioso, natural de Cádiz, de epilepsia.

María del Rosario Maínez, natural de San Fernando, de catarro pulmonar crónico.

Rafael Doblado, natural de El Puerto de Santa María, de tisis.

AÑO DE 1876

1. En junio de este año visitó la parroquia de esta villa el Ilmo. Sr. don Antonio González Cienfuegos, presbítero, canónigo honorario de la Santa Iglesia de Sevilla y visitador general del Arzobispado, sede vacante, entre cuyos mandatos encontramos los siguientes:

Primero: "Visto el completo estado de ruina en que se encuentra la iglesia del convento de Mercedarios Descalzos de esta villa, los señores curas dispondrán que inmediatamente sean trasladados a

²⁰ Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la O, *Casamientos*, libro 19.

²¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 19.

la parroquia los ornamentos y útiles que existen en aquella y cuantos objetos sean necesarios o útiles en ella.”

Segundo: “Asimismo, se harán cargo por el inventario y recibos que se le han entregado en la presente visita de los cuadros, efigies y demás efectos que están en poder de particulares teniéndolos en guarda y custodia, porque en todo tiempo se les exigirá las responsabilidades.”

Asimismo, según el libro primero de Clavería, en septiembre de este año se dieron pagados 876 reales de la conducción a la parroquia efectos del convento, reparación de la bóveda de Jesús y diversos reparos en la sacristía de la capilla de San Francisco. También se sacaron y limpiaron en diciembre de este año las losas del convento; se reparó el retablo de la capilla de Ánimas, hoy de Nuestro Padre Jesús Nazareno, el del Santo Cristo de la Veracruz y el sagrario de la capilla de la Esperanza, y se compusieron y subieron las campanas de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la O, en cuyos trabajos se dieron pagados 1.692 reales 50 maravedís, incluidos los salarios de los marineros por la colocación de las aludidas campanas, así como del herrero y albañil, clavos, reparación de tejados y materiales.²²

2. Reunido el Ayuntamiento en sesión el 5 de enero bajo la presidencia del primer teniente de alcalde, don Rafael Cañas Lobato, quedó informada la Corporación de que el señor gobernador había ordenado el cese del señor alcalde, don Antonio Ruiz de la Canal, el 29 de diciembre anterior, cuya orden no se había aún cumplido aún debido a la ausencia del pueblo del señor Cañas por no haber querido el Ruiz de Lacanal hacer entrega de la Alcaldía al segundo teniente de alcalde.

3. Inteligenciado el Ayuntamiento el 5 de enero por oficio de don Félix Díaz Real, cura párroco más antiguo, de que al día siguiente, 6 de enero, se habría de celebrar en la parroquia después de misa mayor el solemne Tedeum dispuesto por el rey Alfonso XII, acordó nombrar una comisión de su seno que le representase en tan solemne acto.

4. Deseando la Corporación evitar desórdenes en los inmediatos días el carnaval, acordó el 25 de febrero acordó dividirse en comisiones para patrullar el pueblo juntamente con la fuerza de municipales y serenos.

5. Habiendo procedido la Comisión de Ornato del Ayuntamiento a la plantación de árboles a la entrada de la población y el Paseo de las Almenas, se vio en cabildo el 10 de febrero una cuenta por importe de 200 pesetas correspondientes a los gastos originados por dicha operación.

6. Reunido el Ayuntamiento en sesión el 9 de marzo, se dio lectura a dos telegramas del Ministerio de la Gobernación, manifestando el primero que el Gobierno señalaría en breve el día en que había de celebrarse la fiesta nacional por la paz en todas las provincias, a fin de que dicha celebración coincidiese con la entrada triunfal del Rey en Madrid, y el segundo, recibido por conducto del gobernador civil, expresando el deseo del Gobierno de que se formase un fondo nacional para atender a los inutilizados de la campaña y a los huérfanos y viudas de los que había muerto en la guerra, sobre cuyo particular acordó el Ayuntamiento invitar al vecindario por edictos para que contribuyese a tan loable objeto.

Posteriormente, en la sesión del 16 de marzo se dio lectura a otro telegrama del Ministerio anunciado la entrada del Rey en la Corte para el lunes 20 de marzo, que fue declarado fiesta nacional y señalado para que los Municipios celebrasen los festejos acordados, de todo lo cual enterado el Ayuntamiento, y poseído del mayor entusiasmo, acordó que se celebrasen los expresados festejos en los días 20 y 21 de marzo en la forma siguiente:

A las diez de la mañana del día 20 concurrió el Ayuntamiento, acompañado de las autoridades y convidados, a la solemne función y Tedeum que se celebró en la iglesia parroquial; a la una de la tarde del mismo día se distribuyeron entre los pobres de la localidad ciento cincuenta hogazas de pan distribuidas en trescientas limosnas, y a las tres de la tarde se corrió por las calles un toro de cuerda, permaneciendo desde las primeras horas de la noche convenientemente adornada e iluminada la fachada de la Casa Consistorial, en cuyo balcón se había colocado el retrato del Rey. Estas celebraciones fueron amenizadas por la Banda de Música, que estuvo tocando en la plaza desde las siete hasta las diez de la noche.

²² Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la O. *Clavería*, libro primero.

El día 21 se corrió otro toro con cuerda y se distribuyeron otras ciento cincuenta hogazas de pan, tocando por la noche la Banda, y quemándose como en la noche anterior vistosos fuegos artificiales.

Asimismo se invitó al vecindario a que contribuyese a la solemnidad de la fiesta adornado con colgaduras e iluminaciones las fachadas de sus casas, y a que asistiesen junto con las autoridades y convidados a las honras que se hicieron por los fallecidos a consecuencias de la guerra.

7. El primero de abril se dio licencia a don Luis Casas Pérez para establecer un ventorrillo o cantina en el sitio del Ejido situado al oeste de la carretera vecinal, sobre la altura que daba frente a la hijuela que conducía a la Gitana, en atención a que en el sitio señalado no se seguía perjuicio alguno a la vía pública, bajo la precisa condición que el interesado había de guardar constantemente el arbolado que se hallaba enclavado en dicho camino sin retribución alguna, tal y como tenía ofrecido, sin que se entendiese por ello que adquiriría derecho alguno al terreno, hallándose obligado a variar la expresada cantina tan luego como la autoridad lo ordenase por estorbar a la vía férrea o por alguna otra circunstancia.

8. Deseando el Ayuntamiento demostrar públicamente sus piadosas creencias y dar ejemplo de las prácticas religiosas, acordó el 8 de abril concurrir a la parroquia el inmediato Jueves Santo para recibir la comunión pascual, y asistir a los divinos oficios del expresado día.

9. Concluida la guerra carlista que había venido asolando el país, el 15 de abril se dio lectura en cabildo a un oficio del señor cura más antiguo de la iglesia parroquial, invitando a la Corporación para que asistiese al solemne Tedeum que debía cantarse el día inmediato en acción de gracias al Todopoderoso, según lo tenía ordenado el señor arzobispo de la diócesis, invitación que fue acogida favorablemente por el Ayuntamiento.

10. Convocado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria el 27 de abril, se dio lectura a una comunicación de don Donato María Escobar, concesionario del ferrocarril de El Puerto de Santa María a esta Municipalidad, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, informando del inminente inicio de los trabajos y participando su intención de pasar a esta población con objeto de conocer la decisión del Municipio sobre los medios a adoptar para la rápida conclusión de la referida línea.

Enterado el Ayuntamiento, y en vista de que anteriormente se había nombrado una comisión para tal objeto, acordó que ésta se ocupara del asunto, poniéndose en contacto con las formadas en los demás pueblos a fin de que, formulado el pensamiento que estas creyesen conveniente sobre el particular, se propusiese al Municipio y contribuyentes para su aceptación o reforma.

Sobre el particular se dio lectura en el cabildo del 16 de mayo a un oficio del alcalde de El Puerto de Santa María del día 9, recomendando el nombramiento de una comisión que se encargase de conferenciar con la de dicha ciudad y demás pueblos por donde había de atravesar el ferrocarril de la costa acerca de los medios a proponer para auxiliar la expresada obra, y el Ayuntamiento acordó designar para dicho objeto al señor alcalde, don Rafael Cañas; al primer teniente de alcalde, don Esteban Almisas, y a los contribuyentes don Manuel Ruiz Mateos, don Eduardo Pol y don Juan Beigbeder Iznardi.

11. Debiendo contribuir los Ayuntamientos al sostenimiento de la Guardia Civil que iba a ocuparse de la custodia de las riquezas rural y forestal, a cuyo efecto habían las Corporaciones y señores asociados de fijar la cantidad con que los pueblos se proponían contribuir, acordó el Ayuntamiento el 5 de mayo por orden del gobernador civil señalar la suma de 1.250 pesetas anuales para el expresado objeto, en atención a que de aquel modo se haría inútil y podría suprimirse la Guardería de Campo oficial.

12. Dados los numerosos daños causados en el término por las numerosas piaras de cabras y ovejas, lo que era fuente de repetidas quejas de los propietarios y colonos de los predios rústicos, acordó el Ayuntamiento en la sesión del 8 de junio declarar en toda su fuerza y vigor el título sexto del capítulo cuarto de las antiguas Ordenanzas Municipales, por el que se prohibía expresamente el pastoreo de las expresadas especies, en atención a que los pastos del término sólo debían destinarse a la cría y fomento del ganado vacuno y yeguar.

13. Abierta a solicitud de don Donato María Escobar la competente información para la

declaración de utilidad pública del ferrocarril El Puerto de Santa María-Sanlúcar de Barrameda, acordó el Ayuntamiento el 8 de junio hacer presente a la Superioridad las ventajas que traería a la localidad la realización de la mencionada obra, que consideraba de interés vital para la población.

La citada línea fue declarada de utilidad pública por acuerdo de la Diputación Provincial de 29 de julio siguiente.

14. Reunida la Corporación, Junta de Asociados y mayores contribuyentes el 20 de junio para tratar de los medios a adoptar para contribuir a las obras del ferrocarril de la costa, conforme al acuerdo adoptado por las comisiones nombradas al efecto, acordaron lo que sigue:

1. Considerar la citada obra de utilidad pública para esta localidad y la provincia.

2. Subvencionar la ejecución de esta obra con 500.000 reales, amortizables en diez años con cargo al presupuesto municipal en cantidades iguales.

3. Solicitar de la Diputación Provincial que, declarada la construcción de la citada línea de utilidad pública, ayudase a los pueblos afectados mediante la concesión de subvenciones al concesionario, pues de otra manera sería imposible llevar a cabo el expresado proyecto, perjudicando de una manera notable y relegando al olvido a pueblos que por sus circunstancias, posición topográfica, producción y contribución a todas las cargas del Estado, merecían de la Diputación que los tuviese presentes, ayudase y auxiliase.

4. Dar un voto de gracias al Ayuntamiento de Cádiz por haber acogido el proyecto del ferrocarril de la costa bajo su protección facilitando una subvención al concesionario.

5. Por último, consignar un voto de gracias a favor de don Donato María Escobar, porque con su sola actividad como gestor y concesionario del ferrocarril de la costa había puesto en comunicación con todos los centros de producción y mercantiles a pueblos relegados al olvido.

15. Habiendo acordado algunos de los pueblos de la línea del ferrocarril de la costa ceder los terrenos comunes, y ofrecido el de Chipiona abonar la expropiación de los particulares, acordó la Corporación roteña el 28 de junio ceder al concesionario los del Común de este pueblo, a condición de que dónde no quedasen veredas de ocho varas las facilitase el concesionario, expropiando para ello los terrenos de propiedad particular que fuesen necesarios.

16. El 20 de julio se dio cuenta en cabildo de una instancia suscrita por don Flaviano Ruiz Mateos, solicitando permiso para colocar los raíles suficientes para establecer un tranvía para la conducción de pasajeros a la estación del ferrocarril que se estaba construyendo, solicitud que fue acogida favorablemente por el Ayuntamiento.

17. Penetrado el Ayuntamiento de las numerosas y continuadas faltas observadas en las medidas y peso de los artículos de primera necesidad, de lo que se venía quejando repetidamente el vecindario, resolvió el 20 de julio establecer el turno en el Juzgado de Repeso, efectuando dicho servicio los señores regidores por orden numérico.

18. Debiendo inaugurarse a las nueve de la mañana del 25 de septiembre los trabajos del ferrocarril desde esta población a El Puerto de Santa María, acordó el Ayuntamiento el día 21 encomendar a la Comisión de Festejos que señalase los que debían tener lugar en dicho día, así como dar un banquete al concesionario de la línea, don Donato María Escobar, y al ingeniero don Domingo Zabala, invitando a aquellas personas que el señor alcalde creyese dignas de esta atención por si gustaban asistir.

19. Leído en la sesión del 30 de noviembre un escrito del cura párroco, don Diego Trinidad de Lagos, solicitando del Ayuntamiento una contribución de los fondos municipales, o de los que la Municipalidad estimase convenientes, para ayudar a las obras que se estaban llevando a cabo en la iglesia parroquial para trasladar el Sagrario al centro de la misma, acordó por unanimidad aportar la suma de 160 pesetas, sintiendo que la escasez de fondos no le permitiese disponer de mayor cantidad, visto el objeto piadoso a que se destinaba.

20. Fallecido el presbítero don Cayetano Bernal Mateos, capiller de la ermita de la Caridad, se dio lectura en la sesión del 14 de diciembre a un oficio de su albacea, doña María Josefa López, solicitando del Ayuntamiento que señalase persona que se hiciese cargo bajo inventario de todo lo que

había en la citada ermita, y de las alhajas, ornamentos y demás objetos en que había estado entregado dicho presbítero como capiller de la citada ermita, y enterada la Corporación, acordó comisionar al señor alcalde para que, junto con el señor cura, designase a la persona que había de hacerse cargo de los referidos objetos.

21. Noticiada la Corporación de la próxima vuelta del cura párroco don Juan Julián de la Barrera, con cuyo retorno se temía volviera a reproducirse el decaimiento religioso y moral que se observó en el periodo de diez años en que estuvo al frente de la parroquia, manifestó el 21 de diciembre hallarse en el caso de representar contra tan infausta determinación, suplicando la permanencia en la localidad de los dignos párrocos don Diego Trinidad de Lagos y don José Sánchez Silvera, que habían sacado a la iglesia parroquial del estado de postración en que se hallaba sumida y se conducían de manera admirable en el cumplimiento de su sagrado ministerio.

22. Hallándose en muy mal estado las calles del Calvario y Galeones, y siendo indispensable su reparación, acordó el Ayuntamiento el 22 de diciembre efectuar por administración los reparos necesarios, disponiendo para ello de los fondos consignados en el presupuesto para obras públicas.

23. Se celebraron en este año doscientos ochenta y nueve bautizos, y entre ellos los siguientes:²⁵
Ana, hija de Juan Rubira, transeúnte, natural de Écija, Sevilla, y de María de los Dolores Expósito, natural de Lucena, Córdoba.

Ángela, hija de Santos Domínguez, teniente de Infantería, natural de Valladolid, y de María Sánchez, natural de Cádiz.

Antonia, hija de Bernardo Pequeno, jornalero, natural de Couso, Pontevedra, y de Francisca Otero, de este municipio.

Antonio, de Pedro Moreno, natural de Cabra, Córdoba, y de Ana Campo, de Jubrín, Almería

Eduardo, hijo de José Pérez, marinero, natural de Cádiz, y de María de la Encarnación Domínguez, natural de Villanueva de los Castillejos, Huelva.

José María, hijo de Manuel Sánchez, natural de Puerto Real, natural de El Puerto de Santa María, y de Micaela Bojito, de esta localidad.

José, hijo de José Rizo, marinero, natural de El Ferrol, y de Josefa Medina, de esta localidad.

Josefa, hijo de Francisco García, natural de Algeciras, y de Ana Cañas, de esta localidad.

Juan José, zapatero, natural de Grazalema, y de María del Carmen Gutiérrez, de esta localidad.

Juan, hijo de Ricardo Castillo, carpintero, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de María Márquez, de esta población.

Juana María, hija de Juan Peña, traficante, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de María de los Dolores Rodríguez, natural de esta población.

Juana, hija de Joaquín Guerrero, natural de Algeciras, y de Luisa de Vargas, de esta villa.

Leopoldo, hijo de José Tejeiro, sargento segundo de carabineros, natural de Lugo, y de María del Carmen Márquez, de esta población.

Manuel, hijo de Bernardino Mateos, natural de Bugía, provincia de Constantina, en África, y de María de las Mercedes Gallero, de esta población.

Manuel, hijo de José Espinosa, carpintero, natural de Cádiz, y de Delfina Quirós, de esta villa.

María de la Concepción, natural de Manuel Gutiérrez, del comercio, natural de Bielsa, Santander, y de María de la Concepción Solar, natural de Celis, Santander.

María de las Mercedes, hija de José Delgado, cerrajero, natural de El Puerto de Santa María, y de Josefa Patino, de esta localidad.

María del Rosario, hija de Francisca González, albañil, natural de Jerez de la Frontera, y de María de los Dolores Bernal, de esta localidad.

María Jesús, hija de Manuel Fontán, almacenero, natural de San Lorenzo de Noviera, Pontevedra, y de María Tasani, de esta localidad.

María Josefa, hija de José Macías, zapatero, natural de Cádiz, y de Baldomera Ruiz Mateos, de esta población.

María Josefa, hija de Juan Ferrer, zapatero, natural de Puerto Real, y de María Ruiz, de esta villa.

Miguel, hijo de Miguel González de Echevarri, natural de Arcos, y de Teresa Pizorno, de Rota.

²⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 57.

Santiago, hijo de Santiago Alda, del comercio, natural de Enguera, Valencia, y de Antonia Rizo, de este municipio.

Sebastiana, hija de José Sánchez, tabernero, y de Eustaquia Rubín, naturales de Cades, provincia de Santander.

24. Se celebraron en este año treinta y nueve casamientos, y entre ellos los siguientes:²⁴

José Escudero, marinero, natural de San Fernando, con Matilde Ruiz Herrera, de esta localidad.

José Delgado Lanza, natural de El Puerto de Santa María, con Josefa Patino Gutiérrez, de Rota.

25. Se realizaron en este año noventa y cuatro inhumaciones, y entre ellas las siguientes:²⁵

Félix Díaz Real, presbítero, natural de Sevilla, de perlesía.

Francisco García, natural de El Puerto de Santa María, que falleció en el Hospital municipal.

José García, natural de Sanlúcar de Barrameda, del corazón.

Juan Román, natural de Trebujena, de supuración pulmonar.

AÑO DE 1877

1. Se dieron pagados en este año 641 reales de diversas reparaciones realizadas en la parroquia de Nuestra Señora de la O, y entre ellas la composición de la imagen de Nuestra Señora de los Ángeles, venerada hoy en opinión de algunos bajo la advocación de Nuestra Señora de la Expectación o de la O, titular de la citada parroquia, se puso nueva solería al coro, se repararon los tejados y el cuarto, y se pintaron las puertas exteriores de la iglesia, la reja de la capilla del Santo Cristo, las barandas del altar mayor y la capilla bautismal, luego de San Isidro Labrador y actual del templete procesional del Corpus.²⁶

2. El primero de marzo se celebró sesión inaugural, presidida por el teniente de alcalde don Esteban Almisas González por enfermedad del alcalde, al objeto de dar posesión al Ayuntamiento electo, a cuyo efecto habían sido personal y oportunamente convocados todos los elegidos en el escrutinio general verificado el 11 de febrero anterior, y hallándose todos presentes a excepción de don Rómulo Almisas y don Juan Mateos, que habían pasado el competente aviso manifestando hallarse enfermos, ocupó la presidencia don Juan Beigbeder Iznardi, concejal con mayor número de votos, declarándose abierta la elección de alcalde, resultando elegido el expresado señor Beigbeder.

Inmediatamente, y con el debido orden y separación, se procedió a la elección de los tres tenientes de alcalde, que recayó en los señores don Esteban Almisas González, don Manuel Sánchez García y don Manuel Rodríguez Bernal, respectivamente.

Asimismo se procedió a la elección de síndico procurador e interventor, saliendo elegidos don Miguel Rodríguez Bernal y don Felipe González García.

Acto seguido se pasó al sorteo de los regidores, cuyo orden, determinado por la suerte, resultó ser el siguiente: don Andrés Gómez Mateos, don Miguel García Sánchez, don Rómulo Almisas Bernal, don Felipe Ruiz Beltrán, don Felipe González García, don Miguel Rodríguez Bernal, don Manuel Maceira Gutiérrez, don Juan Mateos Patino, don Juan Villar Sánchez, don Manuel Manzanero Márquez y don Juan Bernal Benítez Martín, en cuyo estado declaró el señor alcalde constituido y en disposición de funcionar el nuevo Ayuntamiento con arreglo a la vigente Ley Municipal reformada.

3. Invitado el Ayuntamiento por el gobernador civil el 12 de marzo a que nombrase una comisión de su seno para que pasase a la capital a saludar a Su Majestad el rey don Alfonso XII, acordó el día 15 nombrar a dicho objeto al señor alcalde y a los tenientes primero y segundo, acuerdo que fue comunicado al señor gobernador para su conocimiento.

4. Encontrándose en pésimo estado algunos trozos de las calles del Charco, Altozano,²⁷ y Muelle, así como de la plaza de la Iglesia y el muro y arco del muelle, acordó el Ayuntamiento el 15 de marzo su reparación.

Siendo asimismo indispensable reparar los asientos del paseo de la plaza de la Constitución y de

²⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 19.

²⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 19.

²⁶ Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la O. Libro primero de Clavería.

²⁷ Actualmente de la Constitución.

los arcos de la Villa e Higuereta, y acopiar las lajas necesarias para el empedrado de las calles de la población, acordó la Corporación el 26 de abril proceder a su ejecución.

5. Leída en la sesión del 7 de junio una instancia de doña Francisca Navarro Jiménez, matrona titular, solicitando del Ayuntamiento que le asignase alguna cantidad en el presupuesto por la asistencia de las parturientas pobres, se acordó consignar en el del ejercicio siguiente la cantidad de 365 pesetas, cuyo sueldo empezaría a correr desde el primero de julio siguiente.

6. Recibido por el Ayuntamiento el 7 de junio un oficio del presidente de la Diputación Provincial del 29 de mayo, participándole el aumento de la dotación de la Guardia Civil para el servicio de la guardería rural en este distrito municipal, a cuyo efecto solicitaba que se le informase del número de guardias de infantería y caballería que estimaba necesarios para atender al expresado encargo, acordó la Corporación solicitar dos de infantería y dos de caballería, con los que consideraba podía atenderse al referido objeto.

7. Dada cuenta en la sesión del 12 de julio de un oficio de don José Bonhome Helices, cirujano sangrador, solicitando que se le abonase alguna cantidad en concepto de gratificación por el ejercicio de su profesión en la clase menesterosa y administración de la vacuna gratuita a los hijos de los vecinos pobres, acordó el Ayuntamiento concederle 20 pesetas.

8. Nombrado juez municipal de esta localidad el médico cirujano titular don Joaquín Brunengo y Ríos, y resultando incompatible el ejercicio simultáneo de ambos empleos, acordó el Ayuntamiento el 26 de julio aceptarle su dimisión como tal médico titular, nombrando en su lugar con carácter de interino a don José Bejarano Izquierdo, médico cirujano titular de Dos Hermanas.

9. Leída en la sesión del 30 de agosto una instancia de doña María de las Mercedes Laynez García, solicitando ocupar el empleo de pasante de la escuela pública de niñas, que se hallaba vacante por renuncia de doña María Concepción Santos Calderón, y deseando la Corporación conocer las cualidades que reunía la solicitante, acordó nombrarla interinamente mientras la Junta Local de Instrucción Pública evacuaba el correspondiente informe.

10. En la mañana del 10 de septiembre tuvo en la iglesia parroquial la función religiosa en honor de Ntra. Señora del Carmen, seguida en la tarde del mismo día por la procesión de su imagen, a cuyos actos asistió una comisión del Ayuntamiento por invitación expresa del mayordomo de la hermandad de dicha advocación.

11. Habiendo ordenado el gobernador civil de la provincia la formación y remisión de las Ordenanzas Municipales con la mayor brevedad posible, según lo dispuesto en la Ley Municipal vigente, acordó el Ayuntamiento el 27 de septiembre nombrar una comisión que se ocupase de dicho trabajo sin levantar mano.

12. El 15 de noviembre se dio lectura en cabildo a un oficio del vicepresidente de la Diputación de Huelva del día 9, invitando al Ayuntamiento roteño a suscribirse con la suma que tuviera a bien con el fin de elevar junto al Convento de la Rábida un monumento que perpetuase la memoria de Cristóbal Colón y del inolvidable fray Juan Pérez de Marchena.

Enterada la Corporación, y después de disponer que se consignase en acta la satisfacción con que había oído la lectura de la expresada invitación, acordó que se dirigiese una atenta comunicación al señor vicepresidente de aquella Diputación manifestándole la imposibilidad en que se hallaba el Ayuntamiento de contribuir, como desearía, a tan patriótico objeto por la falta de recursos con que contaba el presupuesto y las crecidas cantidades que había de satisfacer a la Diputación y a la Hacienda.

13. Leído en la sesión del 20 de diciembre el real decreto del día 10, inserto en el Boletín Oficial nº 281, convocando a las Cortes del Reino para el 10 de enero siguiente con motivo del proyectado enlace de Su Majestad el Rey don Alfonso XII con su prima la infanta doña María de las Mercedes, a fin de que tuviese el debido cumplimiento el artículo 56 de la Constitución, dispuso el Ayuntamiento por unanimidad que se consignara en acta la satisfacción con que había oído la lectura del expresado

decreto, así como felicitar a Su Majestad el Rey y al señor duque de Montpensier por tan acertado enlace, cuyas felicitaciones fueron dirigidas por conducto del señor gobernador civil y el jefe interior del palacio de S. A. R., respectivamente.

14. Habiéndose quejado varios colonos y propietarios de tierras contiguas al cortijo de la Mata, perteneciente a la hacienda del duque de Osuna, de que desde hacía varios años venía desarrollándose en dicha finca plaga de cigarrón en la época de la recogida de la cosecha, en tan excesivo número que algunas de las heredades próximas, antes cultivadas, habían sido abandonadas por sus dueños, acordó el Ayuntamiento el 20 de diciembre inspeccionar dichas tierras por medio de su Comisión de Campo, a fin de determinar el número de aranzadas que debían ararse y los arados necesarios para ello, acuerdo que se hizo extensivo a la dehesa de El Bercial, toda vez que en ésta se había declarado idéntica plaga.

15. El 24 de agosto de este año se dio sepultura de caridad a Joaquín Reyes, de doce años de edad, hijo de Francisco y Sebastiana, que falleció ahogado en el pozo del Duque, pago de Rincones.²⁸

16. Se administraron en este año trescientos dieciocho bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁹

Adelaida, hija de José García, carabinero, natural de Espera, y de María Valenzuela, natural de de Villamartín.

Ana, hija de Pedro Moreno, del campo, natural de Cabra, Córdoba, y de Ana Raimunda Campo, natural de Lubrín, Almería.

Diego, hijo de Miguel Antonio González de Echevarri, propietario, natural de Arcos de la Frontera, y de María Teresa Pizorno, de esta localidad.

Felipe, hijo de Pedro López, peón caminero, y de Josefa Montoya, naturales de Estepona, Málaga.

Francisco, hijo de Juan Peña, del comercio, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de María de los Dolores Rodríguez, de esta población.

Joaquín, hijo de José María Sánchez, panadero, natural de El Puerto de Santa María, y de Leonor Sánchez, de esta localidad.

José, hijo de María Jesús Jurado, natural de Arcos de la Frontera.

José, hijo de José Escudero, marinero, natural de San Fernando, y de Matilde Ruiz Herrera, de esta localidad.

José, hijo de José García, zapatero, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de María de Regla Piruat, de este municipio.

José, hijo de Manuel Barral, relojero, natural de Armentera, Pontevedra, y de Luisa Algeciras, de El Puerto de Santa María.

Juan, hijo de Blas Martínez, carabinero, natural de Castrillo de las Piedras, León, y de María de los Dolores Suárez, de esta localidad.

Juan, hijo de José Ponce, natural de Chipiona, y de Francisca Bernal, de esta localidad.

Juan, hijo de Pedro Cuadro, natural de Medina Sidonia, y de Cayetana Camacho, de esta villa.

Lucrecia, hija de Ventura Ortiz de la Torre, propietario, natural de San Andrés de Luena, Santander, y de Lucrecia Sañudo, de Cádiz.

Manuel, hija de José Giménez, herrero, natural de El Puerto de Santa María, y de Rafaela Moreno, de esta localidad.

Manuela, hija de Manuel García, natural de Gandarilla, Santander, y de Antonia Rodríguez, de este municipio.

María de la Concepción, hija de José de los Santos, traficante, natural de Chipiona, y de Juana Izquierdo, de este municipio.

María de la Trinidad, hija de Manuel Iglesia, del campo, natural de Galicia, y de María de la Esperanza Mora, de esta villa.

María de las Mercedes, hija de Francisco Roldán, natural de El Puerto de Santa María, y de María Gallero, de esta localidad.

María de los Dolores, hija de Federico Pazos, licenciado en Farmacia, natural de El Puerto de Santa María, y de María de los Dolores Bejarano, de esta localidad.

María de los Milagros, hija de José Díaz del Cotero, del comercio, natural de El Puerto de Santa

²⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 20, folio 15.

²⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 57.

María, y de María Manuela Menocal, de Cádiz.

María de Regla, hija de José Sánchez, panadero, natural de El Puerto de Santa María, y de Manuela Pérez, de esta población.

María del Carmen, hija de Félix Pizorno, propietario, natural de Cádiz, y de María de Regla González, de este municipio.

María del Carmen, hijo de José Simón y Romeu, cabo patrón de carabineros, natural de Guadall, Tarragona, y de María Ferril y Barrera, natural de Ceuta.

María Josefa, hija de Manuel García, panadero, natural de El Puerto de Santa María, y de María de los Dolores Salas, de esta población.

Pedro, hijo de María de la Concepción Díaz, natural de San Roque.

Rafael, hijo de José Buada Sabariegos, propietario, natural de San Fernando, y de Emilia Villanueva Lavaña, de este municipio.

Ramón, hijo de Felipe González, guardia civil, natural de Santiago, La Coruña, y de María de los Dolores Mejicano, natural de Grazalema.

Telesforo, hijo de Manuel Gómez, marinero, natural de Gibraleón, Huelva, y de María Zamorano, natural de Isla Cristina.

17. Se celebraron en este año cincuenta y seis matrimonios, y entre ellos los siguientes:⁵⁰

Daniel Iglesias, marinero, natural de Cádiz, con María de los Dolores Granados, de esta villa.

Diego Díaz Puerta, carbonero, natural de Vélez Málaga, con María Josefa Márquez, de Rota.

José Verano, del campo, natural de Cádiz, con María Teresa Villalba, de este municipio.

Juan García, zapatero, natural de Sanlúcar de Barrameda, con María de Regla Piruat, de Rota

18. Hubo en este año ochenta y cuatro entierros de adultos y tres de párvulos, y entre ellos:⁵¹

José Benavides, natural de San Lorenzo de Nogueira, Pontevedra, de senectud.

José Gallardo, natural de Huelva, de senectud.

Josefa Cáceres, natural de Sevilla, de ancianidad.

María de la Encarnación Astorga, natural de Vélez-Málaga, del corazón.

María de las Nieves Romero de Aragón, de Arcos de la Frontera, de fiebre atáxica.

María de los Dolores Gascón, natural de Enguera, Valencia, de tisis pulmonar,

Pedro Ruiz Marín, natural de Fortuna, Murcia, de fiebre pútrida.

Tomás Pérez, natural de Cerazo, Santander, que falleció en el Hospital Municipal.

AÑO DE 1878

1. Las felicitaciones cursadas a S. M y al duque de Montpensier con motivo del enlace de Su Majestad con su prima la infanta María de las Mercedes fueron contestadas por las siguiente comunicaciones, dirigidas al señor alcalde presidente: “El Excmo. Señor Mayordomo de Su Majestad (q. D. g.) con fecha primera del actual me dice los siguiente: “He tenido la honra de dar conocimiento a Su Majestad el Rey (q. D. g.) de la atenta felicitación del Ayuntamiento de la villa de Rota que acompaña a su oficio fecha treinta y uno del ppdo, habiéndose dignado ordenarme dé las más expresivas gracias en su Augusto nombre al referido Municipio, cuyos patrióticos y nobles deseos han merecido el Real agrado. Lo que comunico a V. S. A. fin de que se sirva hacerse intérprete de los sentimientos de Su Majestad para con aquella Corporación”, lo que traslado a V. S. para su conocimiento y satisfacción y el de la Corporación que preside. Dios guarde a V. S. m. a. Cádiz 3 de enero de 1878 = Mn. ° Castillo. Señor Alcalde de Rota.”

“Secretaría de S. A. R. El Serm. ° Sr. Infante Duque de Montpensier = SS. AA. RR. Los Serm. °s Sres. Infantes Duques de Montpensier e Infanta Doña Mercedes, profundamente conmovidos por las sentidas frases que le dirige V. S. por acuerdo del Ayuntamiento de esa Villa, me encargan darles las gracias por sus sinceras felicitaciones y leales sentimientos y rogarle que las haga extensivas a la Corporación Municipal de su presidencia. Dios guarde a V. S. muchos años. Sevilla, 7 de enero de 1878 = El Jefe de la Casa de S. A. R., Rafael Esquivel. Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Rota.”

Leídas en la sesión del 10 ambas comunicaciones, y tras manifestar el Ayuntamiento la satisfacción con que había oído la lectura de tan notables documentos, acordó por unanimidad que se transcribiesen en el libro de actos, copiándolos literalmente.

⁵⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 19.

⁵¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libros 19 y 20.

2. Leído en la sesión del 10 de enero un oficio del alcalde de El Puerto de Santa María, recomendando al de este Municipio que dirigiese al Gobierno solicitud para la construcción de un puente de hierro sobre el Guadalete en sustitución del colgante que se hundió, llamado de San Alejandro, cuya obra era de suma necesidad por los perjuicios que se seguían para el tráfico, acordó la Corporación acceder a ello.

3. Enterado el Ayuntamiento por conducto del gobernador civil de que el enlace de Su Majestad el Rey con la princesa Mercedes de Orleans habría de tener lugar el 23 de enero, acordó el día 10 celebrar las fiestas nacionales previstas en los días 23, 24 y 25, de acuerdo con el programa siguiente:

Al amanecer del primer día, repique general de campanas, seguido de la rotulación de la plaza de la Caridad como "plaza de Alfonso XII", tras lo cual la Banda Municipal de Música recorrió las calles del pueblo. A las once de la mañana de dicho día se cantó un solemne Tedeum en la iglesia parroquial con asistencia del Ayuntamiento y personas invitadas, repartiéndose seguidamente doscientas hogazas de pan entre los pobres de la localidad en limosnas de media hogaza. Para finalizar, entre la una y las tres de la tarde la Banda de Música interpretó piezas escogidas en el paseo de la plaza de la Constitución, y por la noche de aquel día y siguientes hubo colgaduras e iluminación general en la localidad.

Al día siguiente se repartieron otras doscientas hogazas de pan entre los pobres, y se jugó una cucaña en la recién nombrada plaza de Alfonso XII, con acompañamiento de la Banda de Música, y a las cuatro de la tarde se corrió un toro con cuerda por las calles de la población.

Finalmente, en el tercer y último día de festejos se repartieron trescientas hogazas de pan, acompañada de la carne del toro en limosnas de media libra, y entre la una y las tres de la tarde se corrieron carreras de cintas en la playa de la Costilla, con acompañamiento de la Banda Municipal, que amenizó el acto.

Por cierto, la colgadura del balcón de la Casa Capitular se hallaba en tal mal estado que se consideró indispensable su reposición, acordando la Corporación la adquisición de una nueva con cargo al capítulo de efectos del presupuesto.

4. Habiendo resuelto el señor arzobispo de la diócesis proceder a la Santa Visita por los arciprestazgos de Sanlúcar y El Puerto de Santa María, se dio lectura en la sesión del 7 de febrero a un oficio del gobernador civil, recomendando al Ayuntamiento que se le recibiese con la consideración y respeto que merecía un Príncipe de la Iglesia Católica, de todo lo cual enterada la Corporación, acordó invitar a las personas de posición del pueblo tan luego como se supiese fijamente el día de su llegada a esta Villa, a fin de hacer a S. I. un digno recibimiento.

5. Habiendo dispuesto el Gobierno por real orden del día 6 de enero que se instalase en los hospitales costeados por los fondos públicos de la Nación, Provincia o Municipio una habitación para la asistencia de enfermos pertenecientes a otras religiones distintas de la Católica, a la que podrían entrar y auxiliarles espiritualmente los ministros de sus cultos, acordó el Ayuntamiento en la sesión del 7 de febrero señalar para tal objeto la sala de la derecha subiendo la escalera del Hospital Municipal.

Leída asimismo en dicha sesión una circular del gobernador civil del 12 de enero, recordando lo dispuesto por la real orden del 28 de febrero de 1872 sobre ampliación de cementerios, señalando lugar aparte donde se verificase el enterramiento de los no católicos que falleciesen en la localidad, y dado que en el de esta población sólo había un sitio destinado a tales efectos, acordó la Corporación que se ampliase aquel por la parte del lado de la ermita.

6. Dados los escasos progresos que se observaba en los trabajos del tren de la costa, debido, sin duda, a los pocos recursos con que contaba el concesionario, el día 4 de febrero se reunieron en Cádiz a invitación del alcalde de la capital, el referido alcalde y los de El Puerto de Santa María, Chipiona y Rota, así como una comisión de la Diputación Provincial a fin de determinar lo más conveniente sobre dicho asunto en beneficio de los fondos que administraban, y conferenciado aquel negocio por los concurrentes con la detención que el caso requería, acordaron requerir al citado concesionario para que constituyese una sociedad en el término de tres meses, que fuese garante del desembolso que los expresados Municipios venían haciendo y de la pronta y segura realización de la línea.

Sobre este particular se recibió el 27 de abril una comunicación del primer teniente de alcalde del Ayuntamiento, de El Puerto de Santa María, recomendando al de esta localidad que solicitase del

señor ministro de Fomento la subvención de la expresada obra, según lo iba a hacer aquella Corporación, al tiempo que esperaba que Chipiona secundase del mismo modo esta iniciativa, y considerando el Ayuntamiento roteño la gran importancia y utilidad de dicha obra y el gran interés que representaba para las poblaciones expresadas, acordó por unanimidad dirigir al señor ministro el referido expuesto sin pérdida de momento, así como nombrar por representante de este Municipio cerca del Gobierno de Su Majestad al primer teniente de alcalde de El Puerto de Santa María, don Juan de Pazos Ortega, para que gestionase lo conveniente a la construcción de la vía férrea.

7. El 3 de mayo se cantó en la iglesia parroquial de esta localidad un solemne Tedeum en acción de gracias al Todopoderoso por haber dado un digno sucesor al Papa Pío IX en la persona de León XIII, a cuyo acto concurrió una comisión del Ayuntamiento a invitación expresa del señor cura párroco.

8. El señor alcalde manifestó en la sesión del 4 de abril que en el día anterior se le habían acercado varios braceros solicitando socorros, por carecer de recursos para atender a su subsistencia y de sus familias, dada la falta de trabajo que se experimentaba por la escasez de lluvias, de lo que daba cuenta a la Corporación al objeto de remediar en lo posible tal necesidad, de todo lo cual penetrado el Ayuntamiento, acordó que se socorriesen a los expresados braceros durante el tiempo que se juzgase necesario, previa clasificación de los mismos por la comisión respectiva, señalando al efecto 120 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Teniendo asimismo la Municipalidad la urgente necesidad de reparar algunas calles de la población, y dada la conveniencia de hacerlo en aquellos momentos para dar ocupación al gran número de trabajadores que se encontraban sin trabajo, acordó invertir en dichos trabajos 1.778 pesetas de la suma consignada en presupuesto para obras menores y empedrado de calles, dejando al juicio del señor alcalde y comisiones correspondientes la determinación de las que debían repararse con preferencia por su mal estado.

Agotadas rápidamente las citadas sumas, y dado que continuaba la falta de trabajo por la sequía, acordó el Ayuntamiento en la sesión del 27 de abril solicitar nuevos auxilios de la Diputación Provincial, remitiendo al efecto los documentos acreditativos de la falta de recursos y de haber estado socorriendo a los braceros con cargo a los fondos del presupuesto municipal, sobre cuyo particular se dio lectura el 24 de mayo a un oficio del gobernador civil informando al Ayuntamiento que la Comisión Provincial le había concedido la suma de 1.000 pesetas para el socorro de los braceros.

9. Dada lectura en la sesión del 3 de julio a un comunicado del gobernador civil de la provincia, del 26 de junio anterior, trasladando telegrama del ministro de la Gobernación, por el que participaba la infausta nueva del fallecimiento de la reina doña Mercedes de Orleáns, ocurrido a las doce y cuarto del expresado día, no pudo el Ayuntamiento menos que manifestar su profundo pesar, acordando en dicho acto por unanimidad transmitir a Su Majestad y a la Real Familia los leales sentimientos de esta Corporación y concurrir a las diez de la mañana del siguiente día, 4 de julio, a las honras fúnebres que habrían de tener lugar en la iglesia parroquial en sufragio de Su Majestad la reina Mercedes por indicación del señor cura párroco.

El Ayuntamiento, por su parte, acordó el 9 de julio celebrar honras fúnebres y misa cantada de réquiem en sufragio de Su Majestad el día 12 de julio en la iglesia parroquial, a cuyo acto invitó a las autoridades y personas distinguidas de la población.

10. No habiendo sido posible satisfacer los haberes de los empleados del Municipio correspondientes a mayo y junio por la falta de ingresos del presupuesto anterior, resolvió el Ayuntamiento el 9 de julio abonarles los del mes de julio, dejando pendientes las dos mensualidades citadas hasta que hubiese fondos por aquel presupuesto, a excepción del personal y material de Instrucción Pública, que desde luego debían satisfacerse, por tener que remitir el Ayuntamiento a la Junta Provincial los correspondientes justificantes de haberlos satisfecho a los maestros por todos conceptos,

Este estado de cosas se mantuvo hasta bien entrado el mes de octubre, en el que resolvió la Corporación proceder a satisfacer a sus empleados las expresadas mensualidades con preferencia a toda atención.

11. Leída en la sesión del 22 de julio un comunicado dirigido al señor alcalde por el jefe de la

Casa de S. A. R. el duque de Montpensier el 19 de julio, manifestando cuan profundamente agradecía el sentido pésame que le había dirigido en nombre del Ayuntamiento, acordó la Corporación archivar dicha comunicación con sus respectivos antecedentes.

12. Habiendo pasado la Comisión de Campo a recorrer la dehesa del Bercial por acuerdo de la Corporación del año anterior, manifestó en la sesión del 24 de agosto no haber encontrado indicio alguno de langosta, mas constando al Ayuntamiento que dicha plaga se había desarrollado extraordinariamente en aquel verano, causando gran estrago a los dueños de los terrenos colindantes, movido de su deseo de evitar aquel mal, dispuso una nueva inspección de la expresada finca, de la que resultó que era de temer que dicha plaga volviese a aparecer de nuevo en la primavera siguiente si no se roturaban las trescientas aranzadas que se estimaban necesarias para conseguir dicho objeto, de todo lo cual enterado el Ayuntamiento, acordó proceder en los términos propuestos por la Comisión, ingresando en el presupuesto el producto de su arrendamiento en lugar de la suma consignada por sobrante de pastos, toda vez que éstos serían únicamente los necesarios para el ganado de labor que tenía el derecho de aprovechamiento.

13. Las repetidas quejas a que daban lugar los daños causados en las propiedades rústicas por el ganado cabrío, cuya crianza y manutención se había venido tolerando durante años, movieron al Ayuntamiento el 17 de octubre a reiterar la observancia de las Ordenanzas Municipales, que prohibían la estancia del expresado ganado en el término, concediendo de plazo a los dueños de las piaras hasta el día 31 de dicho mes para que pudieran enajenarlas o trasladarlas a otros puntos, respecto a que, no obstante la antigüedad de las dichas Ordenanzas, mantenía toda su vigencia al no haber sido derogadas por otras posteriores.

14. Los perjuicios derivados de la escasez de lluvias y consiguiente paralización de los trabajos agrícolas en el año anterior, unidos en éste a la pérdida de casi completa de la cosecha, tanto por la sequía, como por la plaga de cigarrón, que se había presentado en este año con mayor intensidad, obligaron a varios pueblos de la provincia a solicitar ayudas para atender al socorro de los braceros, y hallándose Rota en tales circunstancias, acordó en la sesión del 17 de octubre solicitar a tal efecto recursos del Gobierno.

Del resultado de esta gestión se dio cuenta en el cabildo del 26 de diciembre de un oficio del gobernador civil, informado al Ayuntamiento de que el Gobierno había tenido a bien disponer el día 9 conceder a esta Villa 1.000 pesetas del fondo de calamidades públicas para que pudiese atender en parte a remediar la miseria que afligía a la clase proletaria de este pueblo.

15. Leído en la sesión del 21 de noviembre un comunicado del señor gobernador civil, insertando telegrama del presidente del Consejo de Ministros, consiguiente a la felicitación dirigida por el Ayuntamiento a S. M. el Rey con motivo haber salido ileso del atentado cometido contra su persona, acordó la Corporación que se hiciese constar en acta para su recuerdo.

16. Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria el 14 de diciembre, expuso el señor presidente que su objeto no era otro que el de tratar sobre los medios a adoptar para remediar la necesidad que se venía experimentando, pues careciendo de trabajo los braceros a causa de la falta de recursos de los propietarios de fincas rústicas y de la mucha lluvia que impedía que se hiciese faena alguna en el campo, se le habían acercado en número crecido solicitando socorros para atender a su subsistencia y de sus familias, de todo lo cual inteligenciados los concurrentes, y constándoles la certeza de lo expuesto por el señor alcalde, por ser mucha la miseria que afligía al vecindario ya que este año había sido muy escaso en la recolección de toda clase de frutos, y de que el Ayuntamiento carecía de recursos para emprender cualquier obra de utilidad pública por insignificante que fuese, convinieron en que socorrier a los braceros con cargo a las 2.586,75 pesetas consignadas en el capítulo de imprevistos del presupuesto, a cuyo efecto, y para evitar en lo posible cualquier clase de abuso, acordaron formar una comisión de su seno que entendiese del reparto de dicho socorro.

17. Se pintaron en este año el altar de Jesús Cautivo y el zócalo del coro de la parroquia de Nuestra Señora de la O, en cuyos trabajos se dieron pagados 102 reales.³²

³² Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la O. Libro 1 de Clavería.

18. Se administraron en este año trescientos veintitrés bautismos, y entre ellos los siguientes:³³

Carlos, hijo de Benito Franzón, panadero, y de María Ortiz, naturales de Cádiz.

Cristóbal, hija de José González, hojalatero, y de Nicolasa Fidalgo, naturales de El Puerto de Santa María.

Francisca, hija de Francisco Benítez, zarandador, y de María de los Dolores Gallardo, ambos de Sanlúcar de Barrameda.

Francisco, hijo de Francisco García, hojalatero, natural de Chiclana, y de Joaquina Saltá, de El Puerto de Santa María.

José, hija de José Buada Sabariegos, propietario, natural de San Fernando, y de Emilia Villanueva Lavaña, de esta localidad.

Juana, hija de Pedro Cuadro, del campo, natural de Medina Sidonia, y de Cayetana Camacho, de este municipio.

María de la Concepción, hijo de Francisco Florido, del campo, natural de Chipiona, y de Francisca de los Reyes, de esta localidad.

María de la Encarnación, hija de José Pérez, propietario, natural de Cádiz, y de María de la Exaltación Domínguez, de Villanueva de los Castillejos, Huelva.

María de las Mercedes, hija de Bernardino Mateos, del campo, natural de Argel, y de María de las Mercedes Gallero, de esta población.

María de los Dolores, hija de Francisco González, albañil, natural de Jerez de la Frontera, y de María de los Dolores Bernal, de este municipio.

María Josefa, hija de Francisco García, natural de Algeciras, y de Ana Cañas, de esta villa.

María Josefa, hija de José Verano, del campo, natural de Cádiz, y de María Teresa Villalba, de esta localidad.

María Magdalena, hija de Domingo Garrido, del campo, natural de Los Palacios, y de Antonia Jerez, de esta población.

Rafaela, hija de Nicolás Vázquez, zapatero, natural de Grazalema, y de María de los Dolores Gutiérrez, de esta villa.

19. Se celebraron en este año cuarenta y cinco matrimonios, y entre ellos el siguiente:³⁴

Lope Marinero, industrial, natural de Valladolid, con Evelina Sobrá, de esta localidad.

20. Hubo en este año setenta y nueve inhumaciones, y entre ellas las siguientes:³⁵

Aniceto Traverso, natural de Santa María de Cons, Orense, de gastritis crónica.

Inés Parra, natural de Arcos de la Frontera, de senectud.

Juan Escalón, natural de Chiclana, de mal de orina.

Manuel Ruiz Moreno, de El Puerto de Santa María, de senectud.

AÑO DE 1879

1. Leída de orden del señor alcalde presidente la real orden del 28 de septiembre anterior, ordenando la renovación por mitad de los Ayuntamientos en la primera quincena de mayo de acuerdo con la Ley Municipal vigente, debiendo cesar los regidores salientes y tomar posesión los electos el primero de julio siguiente, y enterados los señores concejales de la práctica legal a seguir en aquella primera renovación bienal, por la que debían salir por sorteo ocho regidores del total de quince que componían el Ayuntamiento, se escribieron por el secretario los nombres de los señores que formaban la Corporación por derecho de sufragio en quince papeletas iguales, que se pusieron dentro de una urna, y habiéndose extraído seguidamente ocho de ellas, se leyeron los nombres siguientes: don Juan Mateos Patino, don Manuel Sánchez García, don Juan Beigbeder Iznardi, don Manuel Rodríguez Bernal, don Rómulo Almisas Bernal, don Felipe Ruiz Beltrán, don Miguel Rodríguez Bernal y don Juan Vilches Sánchez, todos los cuales habían de cesar en sus empleos a partir del primero de julio, a cuyo efecto, y bajo la presidencia del alcalde accidental, don Esteban Almisas González, se constituyó el Ayuntamiento a las doce de la mañana del expresado día en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales junto con los

³³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 58.

³⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 19.

³⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 20.

regidores electos que habían de entrar a formar parte de la Corporación en el bienio siguiente, a saber: don Manuel Sánchez García, don José María González, don Rodrigo Moreno, don Luis Gómez Eriñan, don Rómulo Almisas Bernal y don José Beltrán Camero, no habiendo concurrido don Pedro García Linares y don Antonio Martín Bejarano Laynez por hallarse ausentes de la población.

Acto seguido, y una vez instalados en sus empleos los nuevos regidores, resignó el señor alcalde el mando, asumiendo la presidencia interina el concejal más votado, don Manuel Sánchez García, retirándose a continuación los concejales salientes, pasándose seguidamente a la elección del concejal que había de ocupar la Alcaldía, que debía recaer en persona que supiese leer y escribir, por ser esto causa de incapacidad para el desempeño de dicho cargo, y depositadas las papeletas, fueron sacadas por el presidente al tiempo que iba leyendo en alta voz su contenido, que era anotado por el secretario, saliendo nombrado por mayoría absoluta don José María González García, que recibió del presidente interino las insignias de su cargo, disponiendo seguidamente, tras dar las gracias a sus compañeros por la distinción con que le honraban, que se sometiese a votación por el mismo orden el nombramiento de los tenientes de alcalde, que recayó en don Esteban Almisas González, don Manuel Sánchez García y don Felipe González García, que recibieron del señor alcalde las insignias y delegación de sus respectivos cargos jurisdiccionales.

Finalmente se procedió al nombramiento de síndico e interventor, saliendo elegidos don Rómulo Almisas Bernal y don Juan Bernal Benítez, respectivamente, y para suplentes don Rodrigo Moreno Ramos y don Luis Gómez Eriñan, con lo que se dio por concluido el acto.

2. Debíase aún a los empleados del Municipio los meses de enero y febrero debido a la falta de ingresos del presupuesto vigente, y deseoso del Ayuntamiento de regularizar en lo posible la situación, acordó el 27 de febrero hacer efectivo el primero de ellos al formalizar la cuenta de la Depositaria de Propios a fin de mes, si el estado de fondos lo permitía.

Sin embargo, y a pesar de los buenos deseos de la Corporación, no parece que la situación económica hubiese mejorado en modo alguno, puesto que en la sesión del 17 de julio se manifestó que, debido a la falta de ingresos del presupuesto anterior, se adeudaba a casi todos los empleados los haberes de los meses de mayo y junio, sin que fuese posible de momento hacer frente a su pago, sobre lo que se acordó satisfacerles la nómina del mes en curso, sin perjuicio de pagarles los atrasos tan luego como hubiese existencias.

3. Habiendo agotado en su totalidad el Ayuntamiento las 1.000 pesetas que el Gobierno de la había concedido del fondo de calamidades para atender la miseria que afligía a la clase bracera, así como gran parte de la suma consignada en el capítulo de imprevistos del presupuesto, y dada la persistencia de la calamidad que afligía a la población, con especial incidencia en las clases menos favorecidas, trató en la sesión del 27 de febrero de la conveniencia de solicitar nuevos recursos, no sólo del Gobierno, sino también de la Diputación Provincial, pues aunque a partir del día 20 se habían suspendido los socorros tras permitir la mejoría del tiempo que se trabajase ya en el campo, era de temer que los jornaleros volviesen a acudir en demanda de ayudas tan pronto terminasen las labores emprendidas.

4. Manifestado por la Comisión de Campo el 27 de marzo el estado de abandono en que se encontraba el servicio de guardería, pues hallándose uno de los dos guardas nombrados destinado sólo a la dehesa del Bercial, era materialmente imposible que el otro pudiese vigilar todo el término, para cuyo remedio le parecía que se debía dar una nueva organización al mismo sin que afectara en nada al presupuesto, acordó el Ayuntamiento, tras debatir detenidamente la propuesta de la Comisión, dividir en dos partes iguales el término municipal y que ambos guardas fuesen montados y tuviesen las mismas atribuciones, alternando por semanas en el servicio de cada una de las citadas partes, dividiendo entre ambos el salario diario de 5 pesetas desde el primero de mayo.

5. El domingo 17 de mayo se hizo en esta villa una procesión en forma de jubileo, que visitó las iglesias de San Juan Bautista y San Roque, a la que concurrió una comisión del Ayuntamiento por invitación de los curas párrocos.

6. Hallándose en muy mal estado la entrada el arrecife de la calle Calvario, y siendo urgente su reparación, acordó el Ayuntamiento el 30 de abril invertir la suma necesaria para ello bajo la vigilancia

de la Comisión de Obras Públicas.

Encontrándose asimismo en mal estado un trozo de la calle del Altozano, cuya reparación era de urgente necesidad, acordó la Corporación el 21 de agosto autorizar a la Comisión respectiva para que invirtiese al efecto la suma indispensable de la cantidad consignada en el capítulo correspondiente del presupuesto

Presentadas por último en la sesión del 20 de noviembre por la Comisión de Obras la cuenta de los gastos realizados para la reparación del muelle y sus zapatas, composición de las zapatas de la Pasadilla, y arreglo del hundimiento de la calle de la Vera Cruz en la parte del Rompidillo, cuyo importe ascendía a 680,75 pesetas, acordó el Ayuntamiento darles su aprobación.

7. Habiendo manifestado el señor alcalde la conveniencia de gratificar a la Banda de Música Municipal con alguna cantidad, ya que había venido tocando en el paseo de la plaza de la Constitución las noches que por la Comisión de Fiestas se le había señalado durante la temporada de verano, acordó el Ayuntamiento el 21 de agosto señalarle 140 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos, en atención a que el presupuesto carecía de consignación para dicho objeto.

8. Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria el 24 de octubre, se dio lectura a una real orden circular del Ministerio de la Gobernación del día 17 anterior, inserta en el Boletín Oficial, invitando a los alcaldes a que reuniesen a los Ayuntamientos para deliberar y acordar lo conveniente respecto al donativo que sus recursos les permitiese dar para el socorro de los damnificados por las inundaciones sufridas los días 14 y 15 en las provincias de Alicante, Murcia y Almería, de todo lo que, inteligenciada la Corporación, y deseosa de coadyuvar al laudable propósito del Gobierno, acordó por unanimidad conceder un donativo de 250 pesetas, en atención a que el estado precario del presupuesto municipal no le permitía contribuir como sería su deseo, así como nombrar una comisión de su seno que iniciase una suscripción entre el vecindario en unión de los notables de la localidad, cuyo producto se consignaría en la sucursal del Banco de España.

9. Habiéndose celebrado el 29 de noviembre el enlace de Su Majestad don Alfonso XII con la archiduquesa doña María Cristina, el 4 de diciembre acordó la Corporación por unanimidad felicitar a Sus Majestades en nombre del Ayuntamiento y habitantes de esta población.

10. Leída en la sesión del 15 de diciembre una instancia del vecino Antonio Gatón Flores, solicitando el empleo de capiller de la ermita de la Caridad, que se hallaba vacante por fallecimiento de Manuel Moreno Castro, y siendo competencia del Ayuntamiento la provisión de esta plaza desde la supresión de la Junta de Beneficencia, acordó acceder a su petición con la gratificación que se hallaba consignada en el presupuesto, oficiando asimismo al señor cardenal arzobispo de la diócesis a los fines que estimase convenientes.

11. El 29 de junio de este año se bautizó en la parroquia de Nuestra Señora de la O Telesforo, que nació el día 22 a las nueve de la noche en el punto de carabineros llamado de los Corrales, hijo de Antonio Bartolomé, pescador, y de María de la Concepción Villegas, ambos naturales de Villarreal, en el reino de Portugal. Fue su padrino don Telesforo Colomé, vecino de Isla Cristina, Huelva.

Asimismo, el 24 de agosto se bautizó en la citada parroquia José, que nació el día 16 a las nueve de la mañana en el referido punto de carabineros, hijo de José Paneca, marinero, y de Ana Fernández, naturales de Isla Cristina, Huelva. Fueron sus padrinos Juan Contreras, carabinero del reino, natural de Lepe, y Matilde Villegas, de Ayamonte.

Por último, el mismo día 24 de agosto se bautizó en dicha parroquia Rafael, nacido en el expresado punto de los Corrales del día 19 a las seis de la tarde, hijo de Juan Contreras, carabinero del reino, natural de Lepe, y de Leocadia Villegas, de Ayamonte.

12. El 27 de noviembre de este año recibió sepultura en el cementerio del Calvario el cadáver de José de los Santos, de veintisiete años de edad, conocido por hijo de Rafael de los Santos e Isabel Hernández, que falleció a las siete de la mañana del día anterior a consecuencias de una herida de arma de fuego.³⁶

³⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 20, folio 84.

13. Se dieron pagados en este año 303 reales de la fundición y conducción de las campanas de la parroquia de Nuestra Señora de la O, composición de badajos y cabeza de una campana, conducción del metal viejo y traída de vuelta de las campanas.

Asimismo, en este año se compusieron el pelicano y unas vinajeras de plata con un coste de 18 reales, y se trajo un melodium para el funeral de los fallecidos en la inundación de Murcia, en cuya celebración, incluida la cera, se dieron pagados 36 reales.³⁷

14. Se administraron en este año doscientos treinta bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁸

Ana, hija de Antonio Gallardo, natural de Cádiz, y de María Pizorno, de esta localidad.

Ana, hija de Francisco Salido, guardia civil, natural de Castro del Río, provincia de Córdoba, y de Antonia Baca, de Medina Sidonia.

Antonia, hija de Pedro Navarro, carabinero del reino, y de Antonia Díaz, naturales de Guadix.

Carlota, hija de José Giménez, herrero, natural de El Puerto de Santa María, y de Rafaela Moreno, de esta población.

Cayetano, hijo de Santos Domínguez, capitán graduado, natural de Villalón, Valladolid, y de María Sánchez, natural de Cádiz.

Francisco, hijo de Antonio Garrido, del campo, natural de Los Palacios, Sevilla, y de María Moreno, de esta localidad.

Gaspar, hijo de Manuel Romero, del campo, natural de Jabugo, Huelva, y Catalina Domínguez, de Villanueva de los Castillejos, Huelva.

Hilaria, hija de Benito Gutiérrez de Celis, del comercio, y de Hilaria Rubín de Celis, ambos naturales de Bielva, provincia de Santander.

José, hijo de Félix Pizorno, propietario, natural de Cádiz, y de María Regla González, de esta villa.

José, hijo de José Ponce, del campo, natural de Chipiona, y de Francisca Bernal, de esta villa.

José, hijo de José Sánchez Molleda, del comercio, y de Eustaquia Rubín de Celis, ambos naturales de Cades, provincia de Santander.

José, hijo de Manuel Paneca, marinero, y de Ana Fernández, naturales de Isla Cristina, Huelva.

Juan, hijo de José Pérez Gil, carpintero, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de María de la Concepción Osorio, natural de Lebrija, Sevilla.

Leonardo, hijo de Benito García, carabinero del reino, y de Josefa Martínez, naturales de Lugo.

Margarita, hija de Antonio Hernández, médico cirujano, natural de Sevilla, y de María Camoyán, natural de Cádiz.

María del Carmen, hija de Pedro López, peón caminero, y de Josefa Montoya, ambos naturales de Estepona, Málaga.

María Josefa, hija de José Soto, panadero, natural de Franco, La Coruña, y de Manuela Reyes, de esta población.

María Manuela, hija de Francisco Moreno, herrero, y de María Candelaria Moreno, ambos naturales de Chipiona.

María Victoria, hija de Manuel Gutiérrez de Celis, traficante, natural de Bielva, Santander, y de María Concepción González del Solar, de Celis, Santander.

Rafael, hija de Joaquín Guerrero, marinero, natural de Algeciras, y de Luisa de Vargas, de Rota.

Rafael, hijo de Juan Contreras, carabinero del reino, natural de Lepe, Huelva, y de Leocadia Villegas, natural de Ayamonte, Huelva.

Rosa, hija de Ventura Ortiz de la Torre, propietario, natural de San Andrés de Luena, Santander, y de Lucrecia Sañudo, natural de Cádiz.

Telesforo, hijo de Antonio Bartolomé, pescador, y de María de la Concepción Villegas, naturales de Villarreal, reino de Portugal.

15. Se celebraron en este año cuarenta y nueve matrimonios, y entre ellos los siguientes:³⁹

Antonio Garrido, natural de Los Palacios, con María Moreno, de esta localidad.

José Ruiz de Lacanal García de Lamadrid, propietario, natural de Bielva, Santander, con María

³⁷ Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la O. Libro primero de Clavería.

³⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 58.

³⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 19.

Esperanza Lopinto Márquez, de esta población.

Manuel Núñez, panadero, natural de Santa María de Grava, Pontevedra, con Ana Teiso Gallero, de este municipio.

Miguel González, carpintero, natural de Algar, con María del Rosario Mateos, de esta villa.

Perfecto Ruiz de Lacanal García de Lamadrid, del comercio, natural de Bielva, Santander, con María de los Dolores Jasme Iñesón, natural de Orense.

16. Hubo en este año ciento once enterramientos, y entre ellos los siguientes:⁴⁰

Diego Domínguez, natural de El Almendro, Huelva, de pulmonía.

Federico Martínez, natural de Cádiz, del corazón.

Felipe de Lamadrid, natural de Celis, Santander, de hidropericarditis.

José de los Santos, natural de Cádiz, de herida de arma de fuego.

José Pérez de la Lastra, natural de Campuzano, Santander, de hemorragia cerebral.

José Zamorano, natural de El Puerto de Santa María, de senectud.

Josefa Armario, natural de Bornos, de fiebre tifoidea.

Manuel Acosta, natural de Isla Cristina, de meningitis.

María de la Concepción de Luis, natural de Cádiz, de catarro pulmonar.

María Josefa Martínez, natural de Estepa, de tuberculosis.

Valentín García de Quirós, que falleció sin sacramentos en el campo en el pago de La Caleta.

AÑO DE 1880

1. Se restauró en este año el Niño del grupo de San José de la parroquia de Nuestra Señora de la O, talla de mérito debida a la gubia del escultor jerezano Francisco Camacho y Mendoza, cuya restauración tuvo un coste de 60 reales.

Asimismo, en este año se compuso y colocó un balcón en el cuarto alto de la parroquia de Nuestra Señora de la O, se compuso el fuelle del órgano, se reparó la fachada de la ermita de San Roque, y se hicieron diversos trabajos de albañilería con ocasión de la Semana Santa, en todo lo cual se dieron gastados 1.067 reales.⁴¹

2. Habiéndose quejado repetidamente los vecinos de la calle nombrada de la Mina de la existencia de un solar que, además de ser sitio a propósito para que se escondiese cualquier persona, sorprendiendo a alguno de los que se servían de las puertas falsas, era depósito de todas clase de inmundicias, acordó el Ayuntamiento el 15 de enero requerir a sus dueños para que levantasen una tapia que remediase dichos abusos.

3. Habiendo ofrecido los vecinos de la calle de Cantarerías, cuyo pavimento se encontraba en malísimo estado, facilitar por prestación toda la piedra necesaria para su empedrado, acordó la Corporación el 22 de enero proceder a su reparo bajo la inspección de la Comisión respectiva.

Hallándose asimismo en similar estado la calle del Guisado, cuya reparación era indispensable, acordó el Ayuntamiento el 18 de marzo proceder a ello, así como requerir a la Comisión de Obras que acreditase la suma invertida en la adquisición de la piedra sacada en el sitio del Baluarte con destino al arrecife de esta calle.

4. Celebrándose el 22 de enero los días de Su Majestad el Rey, acordó el Ayuntamiento el día 21 la colocación de colgaduras e iluminación en la fachada de la Casa Consistorial y demás edificios públicos, así como repartir entre los vecinos pobres trescientas limosnas de media hogaza de pan con motivo de dicha celebración.

5. Desestimada por la Alcaldía el 20 de enero la solicitud presentada por don Federico Montes Pérez para colocar una lápida en el nicho que ocupaba el cadáver de su madre en el cementerio de esta localidad, no se avino el interesado con lo resuelto, antes bien volvió a reiterar su petición, viéndose precisado el señor alcalde a aclarar el 12 de febrero al Ayuntamiento ante su insistencia, que estimaba inprocedente la nueva solicitud, por cuanto no era ante el Ayuntamiento donde debían dirigirse las

⁴⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 20.

⁴¹ Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la O. Libro primero de Clavería.

alzadas por las determinaciones de los alcaldes en cumplimiento de las leyes, por lo que se oponía a que la Corporación tomase acuerdo alguno sobre lo solicitado, haciéndolo saber al expresado don Federico para que recurriera ante quien correspondía, a cuyo efecto dispuso que se leyesen por el secretario varios documentos, y entre ellos el oficio remitido al Ayuntamiento el 25 de enero por uno de los señores curas, a los que consideraba únicos jueces en materia religiosa, principalmente dentro de los lugares sagrados, tras lo cual, y estimando los munícipes justo lo dispuesto por el señor alcalde, se conformaron con ello, particularmente después de escuchar las explicaciones en que entró y los documentos que exhibió para justificar su determinación sobre el asunto.

Elevado recurso por el señor Montes a instancia superior, el 22 de julio quedó inteligenciada la Corporación de un comunicado del Gobierno Civil de la provincia, manifestando su conformidad con el informe evacuado por la Comisión Provincial respecto a la negativa del Ayuntamiento a autorizar la colocación de la referida lápida, lo que había motivado la alzada interpuesta por el susodicho.

Tampoco se avino en esta ocasión don Federico Montes a las razones expuestas por el gobernador civil, sino que continuó con su pretensión en otras instancias, obteniendo como único resultado un real orden del Ministerio de la Gobernación del 31 de octubre, que confirmaba en todas sus partes lo resuelto por el Ayuntamiento y desestimaba definitivamente su pretensión de colocar la expresada lápida.

6. Deseando el Municipio hacer una demostración pública de sus piadosas creencias y de dar ejemplo de las prácticas religiosas, acordó por unanimidad el 18 de marzo concurrir a la iglesia parroquial el Jueves Santo a recibir la comunión pascual y asistir a los divinos oficios del expresado día y del inmediato Viernes Santo.

7. Hallándose habilitada la Aduana de esta población como de cuarta clase, y únicamente para el embarque de frutos del país y desembarque de pescados, lo que causaba un gran perjuicio al comercio por los gastos que le ocasionaba tener que conducir por tierra los artículos de primera necesidad, y penetrado el Ayuntamiento de la conveniencia de solicitar del Gobierno que se ampliase la referida habilitación a ciertos efectos ultramarinos y extranjeros, acordó el 9 de abril dirigir una representación al señor ministro de Marina, solicitando la habilitación de la Aduana roteña para la descarga de varios artículos con documentos de cabotaje, invitando asimismo a los contribuyentes e industriales por si gustaban suscribir dicha representación junto con el Ayuntamiento, sobre cuyo particular se recibió el 12 de agosto un escrito de la Jefatura Económica de la Provincia, solicitando del Ayuntamiento que manifestase si se hallaba en disposición de satisfacer los gastos de instalación, personal y materiales necesarios para dicha habilitación, de todo lo cual enterados los señores de la Corporación presentes en la Sala, pusieron de manifiesto la imposibilidad en que se hallaban de contribuir a dicho objeto, dada la carencia de recursos del presupuesto, que apenas podían cubrir los gastos más perentorios, lamentando no poder sufragarlos, toda vez que la habilitación solicitada era de suma necesidad e interés para el pueblo.

8. Dada la escasa capacidad del cementerio de esta localidad, y siendo preciso disponer de nichos para las nueva exhumaciones, mandó el señor alcalde publicar un edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, concediendo un plazo de quince días para que los interesados en conservar los restos depositados en los nichos del cementerio hasta el año 1872 ingresaran en la Depositaria Municipal las 12,50 pesetas a que ascendía la renovación por seis años, y hallándose entre los expresados nichos el de don Francisco de Paula Montero, esposo que había sido de doña María Jesús Mediavilla, que tenía cedido en perpetuidad el que ocupaban sus restos por haber contribuido en el año 1852 a levantar una de las paredes del recinto del cementerio, acordó el Ayuntamiento el 22 de abril a propuesta del señor alcalde conceder el mismo beneficio al de su marido, toda vez que en 1868 había sido renovado y no había persona alguna de su familia que pudiera hacerlo.

9. En la sesión del 22 de abril se dio lectura a una comunicación del 22 de marzo anterior, dirigida al Ayuntamiento por el presidente y secretario de la Sociedad de Amigos del País, dándole las gracias por el donativo de 150 pesetas con que había contribuido a la Exposición Regional.

10. Hallado el cadáver del carabinero Ramón Díaz Obana en un pozo próximo al pueblo, donde parecía haber caído accidentalmente, se recibió en el Ayuntamiento un oficio del gobernador civil del 21 de mayo, insertando el que le había dirigido el jefe del puesto de la Guardia Civil en esta localidad, dando cuenta de lo sucedido y recomendando la adopción de medidas para evitar la repetición de tales

desgracias, debidas las más de las veces a que los pozos del término carecían de brocales, de todo lo cual enterado el Ayuntamiento, dispuso en la sesión del 22 de mayo que los guardas de campo practicasen un minucioso examen de todo el término y, caso de que constatasen la existencia en los caminos o veredas de pozos en malas condiciones, diesen cuenta inmediata para su reforma, instando asimismo a los dueños y colonos a la colocación de cañas o señales que indicasen la situación de los que hubiese dentro de sus fincas, al objeto de prevenir en lo posible la repetición de tales ocurrencias.

11. Habiendo tocado algunas noches la Banda de Música en el paseo de la plaza de la Constitución, hoy de España, acordó el Ayuntamiento el 22 de junio concederle una gratificación como anteriormente se había hecho, por no haber consignación en el presupuesto.

Asimismo, y siendo costumbre que todos los años tocase la referida Banda en el paseo la temporada de verano, lo cual proporcionaba solaz, no sólo al vecindario, sino a las familias que concurrían a esta población para tomar los baños, acordó la Corporación señalarle una gratificación de 15 pesetas por cada noche que tocase.

12. Hallándose inconclusas las obras de la calle del Guisado por haberse consumido en su totalidad la asignación consignada en el capítulo de obras del presupuesto anterior, acordó el Ayuntamiento el 2 de julio autorizar a la Comisión de Obras para que invirtiese al efecto la suma que fuese necesaria del presupuesto corriente.

13. Habiendo sido necesario aumentar la fuerza de municipales para atender al mantenimiento del orden en los días en que se había verificado las elecciones a diputado provincial, se hallaba el Ayuntamiento en el caso de satisfacer los haberes correspondientes a los diez días que los dichos habían permanecido en el desempeño de sus cargos, así como los gastos derivados de su manutención y estancia en la casa donde se habían hospedado, cuyas partidas ascendían a 525 pesetas, acordó el 18 de septiembre que se sacasen del capítulo de imprevistos, toda vez que la consignación para elecciones del presupuesto se hallaba agotada en su totalidad.

14. Dada lectura en la sesión del 23 de septiembre a un comunicado de los señores curas párrocos, invitando a la Corporación al solemne Tedeum con misa cantada que tendría lugar el domingo 26 en acción de gracias al Todopoderoso por el feliz alumbramiento de Su Majestad la Reina, acordó el Ayuntamiento por unanimidad asistir a tan solemne acto.

15. Debiendo tener lugar dentro de cinco días las fiestas de carácter nacional a celebrar con motivo del natalicio de la Serenísima Infanta heredera, el 7 de octubre acordó el Ayuntamiento por unanimidad adornar con colgaduras e iluminación las fachadas de la Casa Consistorial y demás edificios públicos e invitar al vecindario para que hiciese lo propio; mandar a la Banda de Música que recorriese las calles de la población; correr un toro de cuerda, y distribuir a los pobres de la población trescientas limosnas de pan de media hogaza cada una.

16. Hallándose imposibilitado de continuar en su empleo el portero del Ayuntamiento, don Francisco Sánchez Marchena, como constaba a todos los miembros de la Corporación, y considerando que no podía dedicarse a ninguna clase de trabajo, así como los buenos servicios que había prestado en el largo periodo de veinticinco años que había servido dicho destino y que carecía de recursos para atender a su manutención, acordó el Ayuntamiento el 11 de noviembre concederle la pensión diaria de 1 peseta, no obstante que la mitad del mayor sueldo que había disfrutado solo ascendía 3 reales y medio, a cuyo efecto procedió a formar el oportuno expediente para su remisión al Gobierno Civil conforme a lo dispuesto en el real decreto de 2 de mayo de 1858, solicitando asimismo del señor gobernador autorización para abonar del capítulo de imprevistos las mesadas que le correspondiesen desde su cese en tanto se formaba el presupuesto adicional, a fin de evitar que el susodicho se viese sumido en la miseria por carecer de medios para su subsistencia y de su dilatada familia.

Asimismo, encontrándose vacante la citada plaza por el motivo indicado, el 25 de noviembre acordó la Corporación por unanimidad nombrar para ejercerla al guardia municipal Anselmo González Llobregat,

La resolución del expediente formado al efecto se dilató hasta el 25 de enero del año siguiente, siendo aprobado por el gobernador civil con la cualidad de que la pensión había de quedar reducida a 319,37 pesetas anuales, mitad del salario de 638,75 pesetas que el susodicho había venido disfrutando.

17. El 5 de marzo de este año se bautizó en la parroquia de Nuestra Señora de la O una niña que nació el día 22 de febrero a las nueve de la noche en el destacamento de carabineros de La Puntilla, hija de Ildefonso Viña, carabinero, natural de San Roque, y de Adelaida Núñez, de esta localidad. Se le puso por nombre María Isabel.

Asimismo, el 5 de noviembre se bautizó en la citada parroquia un niño, hijo de Antonio Rivas, carabinero, y de Isabel Neyra, ambos naturales de Montamarta, provincia de Zamora, que nació el día 1 en el mencionado puesto de carabineros de La Puntilla a las diez de la mañana, y se le puso por nombre Manuel.

Por último, el 19 de noviembre se dio sepultura en el cementerio del Calvario a Juan Cordero, hijo de Juan y de Jerónima de los Reyes, albañil, soltero, de cincuenta años de edad, que había fallecido a las tres de la tarde del día anterior de un trozo de pared que se le desplomó encima. No recibió ningún sacramento por haber muerto instantáneamente. Vivía en la calle del Calvario.

18. Se administraron en este año doscientos setenta y seis bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴² Agustín, hijo de Antonio Gallardo, propietario, y de Ana María Pizorno, naturales de Cádiz.

Ana, hija de José Fidel, marinero, natural de Isla Cristina, y de María del Rosario Márquez, de esta localidad.

Antonio, hijo de José García, zapatero, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de María de Regla Piruat, de esta localidad.

Antonio, hijo de José Ruiz de Lacanal, del comercio, natural de Bielva, Santander, y de María Esperanza Lopinto, de esta localidad.

Carolina, hija de Manuel García, traficante, natural de Gandarilla, Santander, y de Antonia Rodríguez, de esta población.

Emilia María de los Dolores Elena de la Santísima Trinidad, expuesta en la Casa Cuna.

Enrique, hijo de José Giménez, herrero, natural de El Puerto de Santa María, y de Rafaela Moreno, de este municipio.

Fernando, hijo de Miguel Echavarri, propietario, natural de Arcos de la Frontera, y de María Teresa Pizorno, de esta población.

Inocenta, hija de Segundo García, del comercio, natural de Bretún, Soria, y de Eduarda Iglesias, de este municipio.

Isabel, hija de Ildefonso Viña, carabinero, natural de San Roque, y de Adelaida Núñez, de Rota.

José, hijo de Antonio Ruiz, carabinero, natural de Osuna, y de María Dolores Navarro, de Sevilla.

José, hijo de Domingo Garrido, del campo, natural de Los Palacios, y de María Pérez, de Rota.

Juan, hijo de Francisco García, del campo, natural de Algeciras, y de Ana Cañas, de esta villa.

Juan, hijo de José Boada Sabariegos (sic), propietario, natural de San Fernando, y de Emilia Villanueva Lavaña, de este municipio.

Manuel, de Manuel Fontán, del comercio, natural de San Lorenzo de Nogueira, Pontevedra, y de María Tasani, de Cádiz.

Manuel, hijo de Antonio Rivas, carabinero, y de Isabel Neyra, naturales de Montamarta, Zamora.

Manuel, hijo de José María Sánchez, panadero, natural de El Puerto de Santa María, y de Leonor Sánchez, de esta localidad.

María Antonia, hija de Manuel Granados, del campo, y de María Salgueiro, naturales de Lebrija.

María de los Ángeles, hija de Antonio Pérez Gil, carpintero, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de María de la Concepción Osorio, de Lebrija.

María de los Dolores de Jesús, expuesta en la Casa Cuna de esta villa.

María de Regla, hija de Antonio Garrido, del campo, natural de Los Palacios, y de María Moreno, de esta población.

María del Carmen, hija de Antonio Garrido, del campo, natural de Los Palacios, y de María Moreno, de esta localidad.

⁴² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libros 58 y 59.

María del Carmen, hija de Perfecto Ruiz de Lacanal, propietario, natural de Bielva, Santander, y de María de los Dolores Jasme, de Orense.

María Josefa, hija de Antonio Rodríguez, carabinero del reino, y de María del Carmen Oliva, ambos naturales de Osuna.

María Josefa, hija de Salustiano Molleda, almacenero, natural de Merodio, Oviedo, y de Isabel Vázquez, natural de Los Barrios, Cádiz.

María Luisa, hija de Saturio Galán, guardia civil, y de María Pizarro, ambos naturales de Jerez de los Caballeros, Badajoz.

19. Se celebraron en este año cuarenta casamientos, y entre ellos los siguientes:⁴³

Diego Díaz Puerta, arriero, natural de Vélez-Málaga, con María de los Dolores Rebollo, de Rota.

Eduardo Carmona, zapatero, natural de Cádiz, con María de las Mercedes Rodríguez, de Rota.

Evaristo Gutiérrez Palacios, del comercio, natural de Camijanes, Santander, con Balbina Suárez, natural de Cádiz.

Manuel Caraballo, del campo, natural de Sanlúcar de Barrameda, con Francisca Alcedo, de esta municipalidad.

Manuel Fontán y Fontán, comerciante, natural de San Lorenzo de Nogueira, con María Tasani Blanco, natural de Cádiz.

20. Se realizaron en este año ciento catorce enterramientos, y entre ellos los siguientes:⁴⁴

Antonio Ruiz de Lacanal, propietario, natural de Cabiedes, Santander, que falleció de una congestión cerebral.

José Sánchez, natural de Cades, Santander, de un aneurisma.

Manuel Besola, traficante, natural de Cádiz, de perlesía.

María Dolores Ruiz de Lacanal Morales, párvula, natural de Sevilla, de eclampsia.



⁴³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 19.

⁴⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 20.